



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 484

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 25

celebrada el martes 9 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), para informar sobre las estadísticas de criminalidad referidas al año 2009. A petición propia. (Número de expediente 214/000146.)

2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Interior cuyo orden del día, como todos conocemos, consiste en la comparecencia, a petición propia, del ministro del Interior para informar sobre las estadísticas de criminalidad referidas al año 2009. Hay un documento, que seguramente el ministro va a explicar a través de un *power point*, que los portavoces y yo misma tenemos desde ayer por la tarde en nuestro poder, aunque a mi no me ha dado tiempo a verlo; este documento se ha repartido a los grupos y fundamentalmente en el correo de los portavoces. Una vez hecha esa observación, tiene la palabra el señor ministro del Interior a quien de nuevo, y como siempre, le doy la bienvenida en nombre de todos a esta Comisión, aunque sea reiterada en cada ocasión. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Como S.S. comentaba, comparezco a petición propia para presentar los datos de criminalidad correspondientes al año 2009. Lo voy a hacer como lo hice con los datos correspondientes a 2008 y como lo hice también con los datos correspondientes a 2007. Por tanto, voy a emplear el mismo formato y, por supuesto, exactamente la misma metodología estadística. Como he venido reiterando en esta Comisión en comparecencias anteriores, tratamos de tener una serie estadística homologada con suficiente perspectiva temporal que nos permita realizar un análisis correcto de la situación y de las cifras de criminalidad en nuestro país. Todo ello para poder evaluar las políticas de seguridad pública y, en su caso, la eficacia y la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Antes de empezar con la exposición de los datos, quisiera recordar algunas características de los mismos que nos permiten fijar el contenido y los límites de esta comparecencia, en el bien entendido que, como he dicho al comienzo de esta intervención, la metodología es exactamente la misma que utilizamos en comparecencias anteriores. Hace ya algunos meses —en septiembre del año pasado, si no recuerdo mal— se remitió a esta Cámara un avance semestral de las cifras de criminalidad correspondientes, por tanto, a los meses de enero a junio; avance que, como sucede con los datos que voy a dar hoy, incluye los datos de gestión del Ministerio del Interior y, por tanto, los delitos y las faltas que se contabilizan en las comisarías y en los cuarteles del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Es lo que venimos denominando en la jerga estadística territorio MIR, territorio del Ministerio del Interior. Es verdad que, como vengo precisando en esta Comisión, Policía y Guardia Civil mantienen todavía unidades en el País Vasco y en Cataluña y esta es la razón por la que también se incluyen los delitos y las faltas con relevancia penal que se denuncian en las comisarías y en los cuarteles que subsisten en los dos territorios autónomos con

policías propias: Cataluña y el País Vasco. Esos datos también se contabilizan y se hacen los correspondientes ajustes en lo que se refiere a los parámetros de población. Este año tenemos una característica especial, el despliegue de los Mossos d'Esquadra se completó el año pasado. Por tanto, es el primer año en que no hay una presencia policial en Cataluña y en el País Vasco distinta, es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña hacen exactamente las mismas funciones que hacen en el País Vasco y el despliegue de los Mossos d'Esquadra, que terminó —si no recuerdo mal— en noviembre del año pasado, hace que los datos de este año, en lo que se refiere a Cataluña y al País Vasco sean perfectamente homogéneos. Por tanto, alude a las actividades policiales de los cuerpos de seguridad del Estado en las dos comunidades autónomas que son en todo caso idénticos. No es lo mismo que en Navarra donde, como saben ustedes, subsiste una competencia compartida entre Fuerzas de Seguridad del Estado y Policía Foral, y así se recoge en los documentos que presentamos, puesto que en ellos se incluyen todos los datos correspondientes a los cuerpos de seguridad en Navarra. En definitiva, lo que trato de decir fundamentalmente es que los datos son todos perfectamente comparables, que la metodología estadística es idéntica y que se han hecho los ajustes de población correspondientes para que las tasas de criminalidad que vamos a revisar esta mañana en esta Comisión sean homogéneas y comparables. Ello, naturalmente, referido a toda la década que es, como saben, la que vamos a examinar. Vengo repitiendo, y lo he dicho también en esta Comisión reiteradas veces, que estos datos de criminalidad hay que verlos con una cierta perspectiva, que si se ven con periodos cortos de tiempo pueden dar lugar a interpretaciones poco correctas o incorrectas y que solo la perspectiva temporal nos permite examinar con fiabilidad, con credibilidad estadística, las tendencias que se están produciendo en nuestro país. Por eso vamos a utilizar, como en las comparecencias anteriores, los datos de toda la década y por eso siempre hago esta referencia al comienzo de estas intervenciones, hay que verlo con perspectiva. En general, esto sucede con las estadísticas criminales siempre o con las estadísticas, por ejemplo en el ministerio, de los accidentes de tráfico, porque siempre que da una cierta perspectiva de una semana, un mes o seis meses a veces no es representativo, hay que darle una perspectiva temporal para hacer un análisis correcto.

Dos precisiones más y termino con este preámbulo, que ya está siendo un poco largo. Como también hemos repetido en reiteradas ocasiones y digo hemos porque esta es una reiteración que han hecho todos los ministros del Interior que en esta Cámara han comparecido, cualquiera que sea su partido de adscripción, estos datos no son comparables con los datos de la Fiscalía General del Estado por una sencilla razón: reflejan realidades distintas. Aquí se refleja estrictamente aquello que dije al comienzo de esta intervención: delitos y faltas que son denunciados en las comisarías y en los cuarteles de la

Guardia Civil. Por tanto, es una aproximación a la actividad criminal, mientras que la Fiscalía General del Estado recoge en su memoria datos de la actividad judicial. Llamo la atención sobre que ambas cosas son distintas. Por razones que SS.SS. conocen bien, repito, es un debate que se ha tenido en esta Cámara reiteradamente desde el año 2000, que yo recuerde por los antecedentes parlamentarios que he visto, y en el que los que se han sentado en este lado de la mesa siempre han mantenido los mismos criterios. Es fácil de entender y pondré un par de ejemplos muy sencillos. Es verdad que a los juzgados acude a denunciar Policía y Guardia Civil cuando hay denuncias en las comisarías y en los cuarteles, pero también van los ciudadanos por sí solos, individualmente, y estas son denuncias que la Policía y la Guardia Civil no contabilizan, o también van las policías locales y estas policías generalmente no comunican a cuarteles de la Guardia Civil sus actividades de denuncia. Por tanto, ahí hay una fuente estadística distinta, como distinta es la actividad de las fiscalías. Todo el mundo sabe que una denuncia de un cuerpo de policía cualquiera puede dar lugar a dos, tres, incluso a veces a ene sumarios, lo que quiere decir que una actuación de un cuerpo —es decir, un dato de los que aquí observamos— puede dar lugar a cinco, seis o muchas actuaciones judiciales distintas. He puesto dos ejemplos; hay muchos otros, pero es verdad que el ámbito de la fiscalía es toda España mientras que nosotros nos estamos reduciendo a lo que he llamado el territorio MIR. En todo caso, repito, no son comparables y me esforzaré siempre por decirlo así.

La última consideración. Haré la exposición de idéntica manera a como lo hicimos en años anteriores. Es decir, en primer lugar vamos a analizar delitos y faltas —repito— de las que han sido recogidas durante el año 2009 en las comisarías y en los cuarteles. A continuación analizaré algunos parámetros que miden la eficacia policial, es decir, cómo se han comportado nuestras fuerzas de seguridad frente a esa realidad criminal y cuál ha sido su actividad relativa en términos comparativos años tras año. Finalmente, haré alguna observación de carácter general sobre los recursos de los que el Estado ha dotado a las fuerzas de seguridad para llevar a cabo su trabajo, es decir, un repaso a los medios de los que dispone la seguridad pública para desarrollar el trabajo al que me voy a referir ahora. Con este preámbulo, que es largo pero que me parece importante y que recoge esencialmente las mismas observaciones que hice el año pasado y el anterior, pasaríamos al *power point*.

Esta diapositiva recoge la tasa de criminalidad de la década, es decir, de los diez años desde el año 2000. Como ven ustedes, en las barras está situado el número de delito y faltas —después lo examinaremos con más detalle—. Esta es la tasa de criminalidad del año 2009 que es más baja que la del año 2008. Lo más significativo es que es la tasa de criminalidad más baja de la década. Es algo más baja, ligeramente más baja que la del año 2000 y por supuesto muy alejada de la de 2002 que

como recordarán, porque ya lo hemos dicho reiteradamente, fue el año en el que la tasa de criminalidad tuvo resultados más importantes en nuestro país. Es una décima más baja que la de 2000 y casi dos puntos más baja que la de 2008. En vertical tienen ustedes el número de delitos y de faltas contabilizados para realizar este ajuste. Repito que esta tasa es el dato relevante desde el punto de vista del análisis que hoy hacemos. No es tanto el número de delitos y faltas cuanto el número de delitos y faltas en relación con el número de habitantes. Ese es el dato relevante y por eso es el que utilizamos.

La siguiente es una modificación de la anterior. Simplemente la hago para llamar la atención de que dentro de esas tasas y delitos que se contabilizan están incluidos los delitos de tráfico que, como saben ustedes, se empezaron a contabilizar desde diciembre del año 2007, en un caso, y creo que desde mayo 2008 en otro. Fueron modificaciones del Código Penal que se introdujeron en esta Cámara y que básicamente consistieron en crear nuevos tipos. En definitiva son delitos nuevos que aparecen en 2007 y 2008, ya sea por conducción temeraria ya sea por conducción bajo los efectos del alcohol. Si pongo esta gráfica es porque es verdad que siempre que alguien recoge un comportamiento en el Código Penal con carácter novedoso eso incrementa, evidentemente, los delitos el año siguiente. Si no hubiéramos hecho la modificación del Código Penal a la que me vengo refiriendo las tasas realmente hubieran sido estas y, lógicamente, en los años 2008 y 2009 hubiéramos tenido menos delitos y menos faltas y por tanto nuestra tasa de criminalidad hubiera bajado. En otras palabras, si quisiéramos comparar cabalmente toda la serie de la década habría que hacerla —si me permiten la expresión— a Código Penal constante, y este sería lo más aproximado que tenemos. En fin, no deja de ser una referencia interesante: siempre que modificamos el Código Penal —y lo hacemos para endurecerlo— eso conlleva la aparición de nuevas faltas y nuevos delitos. Se ve muy claramente —y lo examinaremos luego— en los delitos de violencia de género después de las reformas sucesivas que se hicieron en los años 2003 y 2004, si no recuerdo mal. Esta es la situación en España.

A continuación he puesto una referencia europea. Son los datos de Eurostat. Son datos de criminalidad comparada, infracciones penales por mil habitantes. Nos mantenemos en la cola, es lo más significativo. Estos datos de Eurostat, como saben ustedes, como los países los dan en distintos momentos, algunos son de 2007, otros de 2008; los datos que figuran aquí son los de la tasa de criminalidad y los datos que suministraremos a Eurostat a final del año serán del conjunto del territorio del Estado. Son datos cuya homogeneización permite algunas dudas pero en todo caso nos da una situación relativamente razonable o buena, más allá del número que, repito, no es un número que debemos sacralizar. Estamos entre los países más seguros de Europa, cosa que no es ninguna novedad porque venimos estando así durante toda la década. En esto no nos hemos movido y ocupamos un

lugar, en términos relativos —insisto—, muy bueno en la Europa de los Quince.

La siguiente diapositiva se refiere a la subjetividad, a la seguridad subjetiva, es decir, cómo se sienten los ciudadanos —más seguros, menos seguros— y para ello hemos utilizado dos parámetros que son los que venimos manejando en estas comparecencias. Uno es el CIS y otro la encuesta de victimización europea, que la veremos en la diapositiva siguiente. Estos son los datos de este año. Recojo los mismos del año pasado para que la serie sea comparable. Ven ustedes lo que ha sucedido. En el año 2002-2003 la percepción de inseguridad era relativamente fuerte en nuestro país, no es nada desconocido; llegó en el CIS a ocupar un puesto relativamente alto. Ha ido descendiendo. Repito, los datos que he recogido aquí son los datos que utilizamos en otras comparecencias. Por eso alguien pensará, ¿por qué septiembre de 2007-septiembre de 2008? Porque los datos de 2007 los presenté en septiembre de 2008. Este es, por tanto, el mismo dato que tienen en la comparecencia del año anterior. Los últimos doce meses y el último mes, que es el mes de enero —más allá de cualquier otra consideración estadística o demoscópica—, lo que sí demuestra es que la inseguridad ciudadana ha bajado en la preocupación de los ciudadanos. En otras palabras, que los datos de criminalidad que veíamos al principio de esta comparecencia son datos objetivos que tienen una correspondencia subjetiva. Ha bajado la tasa de criminalidad y eso se nota en que los ciudadanos sienten que el problema de la seguridad ciudadana es un problema más pequeño, aunque esto siempre es, en términos demoscópicos, matizable. Fíjense que en el último barómetro del CIS, el del mes de enero, hay dos datos que, para los que les gusten las encuestas, tienen sentido y es el número de ciudadanos que citan de manera espontánea la inseguridad ciudadana como un problema personal. Es el 1,7 por ciento y el número de ciudadanos españoles que dicen que la inseguridad ciudadana es el principal problema del país es el 0,6 por ciento. No lo digo más que a efectos de completar la información.

La siguiente diapositiva es una encuesta que hizo la Unión Europea, es un eurobarómetro sobre la percepción que la delincuencia tiene como problema en el país. Se hizo un barómetro en otoño de 2009. Este es un barómetro que hace la Unión Europea que mide de una forma distinta lo mismo que mide el CIS, es decir, cómo siente la gente la seguridad en su país o, lo que se puede explicar de otra manera, cómo está de preocupada la gente por la seguridad en su país. Aquí tenemos lo mismo. Hay una consistencia estadística y demoscópica muy significativa creo yo, porque si examinamos los países de la Unión Europea —y esto, repito, es una encuesta de la Comisión, es un eurobarómetro— observamos que para los ciudadanos de España, y tal y como recogen las encuestas del CIS, la seguridad es un problema relativamente preocupante. No es el más importante y está siéndolo cada vez menos. Y, lo que es más significativo, si lo comparamos con la importancia que le dan los ciudadanos en

otros países de Europa vemos que efectivamente los españoles son de los menos preocupados, lo cual sencillamente se corresponde con la realidad objetiva.

Esta encuesta demuestra, efectivamente, no solo que España es un país más seguro que la mayoría de los países de Europa, cosa que viene certificada por nuestra tasa de criminalidad, sino que los españoles se sienten más seguros, saben que viven en un país más seguro si lo comparamos, repito, con el resto de los países de Europa. Es evidente que de este dato surgen ventajas comparativas que no corresponde considerar a esta Comisión pero que son enormemente significativas. Repito que esta es una encuesta de la Comisión Europea, no es del Gobierno español ni de ningún organismo español.

Después de estas consideraciones vamos a entrar en los datos propiamente dichos de criminalidad. Como siempre, vamos a utilizar cuatro parámetros que desde el principio venimos usando y que nos han permitido homogeneizar todas las estadísticas. Son cuatro indicadores: el primero incluye los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas; el segundo, los delitos contra el patrimonio; después las faltas de lesiones, y finalmente las faltas de hurto. Tienen las razones por las cuales elegimos estos cuatro indicadores en la diapositiva; las he expuesto en años anteriores y no voy a insistir ahora. Son las más significativas, las que afectan más a la seguridad de la gente, tal como la gente la percibe, y las que nos permiten homologar nuestras estadísticas con la Unión Europea. Esto no quiere decir que no recojamos el resto de delitos y faltas —también lo hacemos y veremos en la próxima diapositiva que es así—, pero estos cuatro parámetros nos permiten, desde el punto de vista de la actuación policial y también de la seguridad de la gente —de cómo sienten los ciudadanos su propia seguridad—, aproximar una discusión razonable y por eso los hemos elegido y los venimos utilizando en la estadística del ministerio, hoy ya por suerte homologada.

La siguiente diapositiva se refiere a las infracciones penales registradas. Se repiten los cuatro indicadores. Verán ustedes que el primero son delitos contra la vida, integridad y libertad; el segundo son delitos contra el patrimonio; después vienen las faltas de lesiones; las de hurto y finalmente el resto de las faltas que no están en los cuatro indicadores fundamentales para recoger así el conjunto de la estadística criminal. Tal y como es lógico, bajan los distintos indicadores. Ello se corresponde con el descenso en la tasa de criminalidad. Quizá el dato más relevante desde el punto de vista de las conclusiones a extraer es el que nos daría la comparación de las dos últimas cifras de la parte derecha de la tabla, es decir la comparación del total de delitos y faltas del año 2008 y del año 2009. Me parece que este es el dato más significativo porque el resto los vamos a analizar uno a uno en las siguientes diapositivas. Hay un descenso, que en términos armonizados, es decir para la misma población —repito que el despliegue de los mossos terminó en

noviembre de 2008 y por tanto hay que considerar este tipo de ámbito territorial—, una vez que se homogeneizan los datos, es del 3,7 por ciento. Es decir, que el conjunto de delitos y faltas que han sido denunciados por los ciudadanos españoles en las comisarías y en los cuarteles de la Guardia Civil en el año 2009 cayó en relación con el año 2008 un 3,7 por ciento. Ese sería el dato fundamental que se puede concluir de esta diapositiva.

A continuación, si les parece, vamos a analizar de manera sucesiva algunos de los parámetros o de los elementos en los que se pueden descomponer los distintos indicadores que vengo utilizando hasta ahora. Hay una primera referencia que es la tasa de criminalidad, relativa a los cuatro indicadores principales, que como es lógico descende, lo hace de manera sistemática. Este descenso corre paralelo al de la tasa de criminalidad que veíamos en la primera diapositiva y no tiene más sentido que ese. Por el contrario, esta diapositiva sí merece un comentario, como hemos hecho todos los años. Es el indicador I: los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas. En este indicador se incluyen, como veremos a continuación —y esta inclusión es la que explica los cambios que ha habido en este indicador—, los delitos asociados a la violencia de género que, como saben ustedes, son delitos que se revisaron en lo que al Código Penal se refiere en el año 2003 —si no me falla la memoria—, cuando se produjo una revisión y algunas faltas se tipificaron como delitos, es decir, se hicieron más graves desde el punto de vista del Código Penal y apareció un tipo penal nuevo, que es el delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar. Este es un tipo penal nuevo que se estableció en el Código Penal del año 2003. Estos dos cambios sustantivos— que algunas faltas pasaran a delito y que se estableció un delito nuevo, junto con las actuaciones de las administraciones públicas en relación con esta materia— condujo a que aumentara el número de delitos. Por una parte, hubo más denuncias —afloraron denuncias— y por otra hubo más delitos, puesto que en estos años se habían tipificado algunos comportamientos como nuevos delitos. Efectivamente, eso se nota mucho en los datos, en cómo crece de 2002 a 2003 y de 2003 a 2004. Ahí hay un crecimiento espectacular del número de estos delitos asociados a la violencia de género que, repito, tiene una doble explicación: por una parte, que hay una tipificación nueva y, por otra, que las administraciones públicas y el conjunto de la ciudadanía empiezan a presionar sobre este tipo de delitos y se produce un afloramiento de las denuncias que hemos continuado viendo durante los siguientes años. Hasta aquí no hay nada nuevo, esto lo explicamos el año pasado y creo que los datos los revisamos a fondo. Fíjense que estamos hablando de un tipo de indicador, delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, que incluye distintos tipos de delitos, no solo el de violencia de género. Lo que trato de decir es que este indicador, esta tasa de criminalidad ha ido creciendo esencialmente por los delitos de vio-

lencia de género, porque los hemos tipificado y porque se han denunciado. Esto segundo creo que es algo de lo que todos debemos felicitarlos y de lo primero también. Esa es la explicación fundamental. Les voy a dar un dato que tengo que me parece que habla por sí solo. Las denuncias correspondientes a los delitos de violencia de género en el año 2002 fueron 27.120 en total, en comisarías, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. En el año 2004 fueron 51.000, casi el doble, es decir hubo un crecimiento del 90 por ciento que se refiere básicamente a estas circunstancias que acabo de comentar.

En la siguiente diapositiva se ve esto de manera distinta. Hemos representado en las barras el número total de delitos que se incluyen en este indicador I, y hemos puesto en rojo los que se corresponden con violencia de género y en gris los que se corresponden con el resto de delitos de este indicador. Como ven, se produce un fenómeno perfectamente entendible y es que cada vez es mayor la proporción que ocupan los delitos de violencia de género y me parece que esto es bastante significativo. En otras palabras, trato de reflejar que el incremento de esta tasa durante estos años, sobre todo durante 2002-2003 y 2003-2004, es debido esencialmente al afloramiento de este tipo de conductas delictivas y a la tipificación más estricta que el Estado, en este caso estas Cortes Generales, hicieron de este tipo de conductas, fundamentalmente en lo que llamaríamos ámbito familiar. Si comparan los años 2008 y 2009, si cogemos las dos últimas barras, verán ustedes que los delitos que podríamos llamar genéricamente de violencia de género —los que están en rojo— crecen un 2,8 por ciento, es decir, que ha habido un 2,8 por ciento más de denuncias en esta materia; decrecen un 2,7 por ciento el resto de delitos contra la vida, la integridad y la libertad, y eso hace que en términos relativos ocupen más espacio dentro de este indicador los delitos de violencia de género. De todas formas, este 2,8 por ciento de crecimiento de los delitos de violencia de género es un número relativamente pequeño en relación con lo que lo habíamos visto crecer en los últimos años. Es decir que da la impresión de que están dejando de aflorar, que ya ha aflorado al menos lo aflorable, que estamos ya en una situación de un cierto estancamiento.

Esto se ve muy bien en la siguiente diapositiva, que se refiere a las mujeres que denuncian, mujeres víctimas de malos tratos, y al crecimiento relativo de las mujeres víctimas de malos tratos en los últimos años. Verán ustedes que hay un crecimiento espectacular en 2003 y en 2004 que es normal, es el afloramiento de los delitos y la tipificación, como les explicaba antes, que ha ido creciendo y de hecho en los años 2007 y 2008 examinamos estos dos indicadores con un cierto detalle en esta Comisión, viendo incluso el origen de las personas, si eran españolas, si no lo eran. Este año, por sugerencia de esta Comisión, hemos sacado estos gráficos porque efectivamente podían dar lugar, digamos, a interpretaciones erróneas y nos hemos limitado a tomar el indicador con carácter general. Verán ustedes que el creci-

miento de mujeres víctimas es de un 0,7 por ciento. Es decir estamos prácticamente en la estabilidad. Esto hay que analizarlo más a fondo y lógicamente lo hará el Ministerio de Igualdad, pero yo me atrevo a avanzar una hipótesis y es que el afloramiento de nuevos delitos sigue existiendo no solo porque las mujeres han perdido el miedo y lo están perdiendo definitivamente sino porque también a este afloramiento contribuyen el entorno familiar, el de los vecinos, los propios hospitales; hay toda una serie de prácticas sociales que hemos puesto en marcha unos y otros para que estos delitos afloren. Dado que siguen aflorando, este crecimiento tan bajo del 0,8 por ciento significa que el número de delitos reales está cayendo. Esa es mi interpretación, pero una vez más, como esto hay que verlo con perspectiva temporal, será el resultado del año que viene o del siguiente o del siguiente el que nos dará una pauta, así como el análisis más a fondo de este tipo de delitos que, repito, corresponde al Ministerio de Igualdad. Al menos desde el Ministerio del Interior pensamos que afloramiento sigue habiendo aunque el ritmo lógicamente ha decrecido; pero sigue habiendo, porque los entornos familiares son más activos, porque los entornos vecinales lo son también, porque el conjunto de las administraciones públicas trabaja para que estos delitos afloren. Si el crecimiento de mujeres víctimas de malos tratos es tan pequeño y el afloramiento sigue existiendo, no cabe más remedio que concluir que el número de delitos probablemente esté empezando a descender, aunque sea despacio. Esta es una conclusión, repito, puramente provisional y que dejo encima de la mesa para ver qué sucede en los años siguientes.

Como recordarán, hace dos años nos preocupaba que este porcentaje fuera distinto según la nacionalidad o el origen de las mujeres. Esto se ha homogeneizado ya y por tanto todas las hipótesis que hace dos años manejé aquí respecto a la dificultad de información de determinados sectores sociales creo que en este momento no son pertinentes, pienso que ya podríamos decir que todo el mundo está igual de informado y los comportamientos son razonablemente homogéneos cualquiera que sea el origen nacional de las mujeres víctimas de violencia de género.

Antes de repasar con ustedes el instrumento estadístico me van a permitir que les muestre el de las mujeres fallecidas. Siento que no esté la diputada Rosa Díez, porque fue ella quien pidió expresamente que colocáramos esta diapositiva, recordarán ustedes que en el debate del año pasado lo pidió, no lo habíamos traído nosotros, y lo traemos este año. El año 2009 fue un año bueno comparativamente con 2008, pero como ven este indicador tiene oscilaciones y es bueno una vez más darle una perspectiva temporal más amplia para saber lo que pasa. Este año, si no me falla la información, vamos por ocho mujeres fallecidas, que es un dato, si no preocupante, tampoco tan bueno como el del año pasado. Vamos a esperar a ver qué pasa a lo largo del año porque, repito, un mes, dos meses, no es relevante, puedes tener

tres o cuatro asesinatos en un mes y te cambia la estadística. Hay que verlo con perspectiva, yo diría que ni siquiera un año porque si se fijan hay oscilaciones, 2009 fue un buen año pero de momento no cabe decir nada más, hay que ver qué pasa en 2010. Ahora, sí hay dato en el que quiero insistir y creo que tiene sentido que SS.SS. lo conozcan e incluso nos ayuden a explicarlo. Es que cuando uno examina el porcentaje de estas mujeres fallecidas que estaban en nuestro sistema de control de mujeres amenazadas, que veremos a continuación, se observa que el porcentaje es muy pequeño y cada vez lo es más. En otras palabras: que el número de personas que están protegidas por los sistemas públicos ha crecido y que esta protección es una garantía. Es decir, disminuye el número de mujeres que estando bajo los sistemas de protección públicos son asesinadas. Disminuye hasta el punto de que este año, si no me falla la información, de las ocho mujeres que han sido víctimas de asesinato por violencia de género, ninguna de ellas estaba en nuestro sistema de protección. Por eso hay que insistir una y otra vez a las mujeres víctimas de malos tratos en que es muy bueno para su seguridad que lo hagan saber, bien con denuncias en las fuerzas de seguridad bien de otra manera, porque a veces no hay una denuncia formalizable, no es un dato que pueda merecer una denuncia, pero si hay indicios, si hay temores, estar protegida es sin duda mucho mejor. Parece una redundancia pero no es así, es real: si estás en el sistema de violencia de género tienes muchas menos posibilidades de que te pase algo que si no lo estás. Esto es algo que creo que debemos repetir una y otra vez.

Paso a continuación, muy brevemente, a exponerles este sistema que ha sido objeto de discusión, no sin antes decirles que las comisiones de Igualdad y de Interior del Senado fueron al ministerio para verlo, lo presenté y en la presentación pública algunos de ustedes nos acompañaron. Sin embargo, me permito hacer una invitación a esta Comisión para que vayan a verlo porque creo que merece la pena ver el funcionamiento práctico de este sistema que hemos puesto en marcha y que ahora cada vez está más a pleno rendimiento. El sistema básicamente lo que hace es integrar recursos, integrar información y evaluar los riesgos de las mujeres que se incorporan a él. Es decir es un sistema novedoso en el que tenemos recursos, información, protección y evaluación de riesgo. Creo que en conjunto el sistema está funcionando bien y les voy a explicar básicamente cómo funciona en las siguientes diapositivas.

Hay tres operaciones básicas. En primer lugar, en este sistema informático, que es un entorno *web* que funciona *on line* y al que pueden acceder quienes ahora veremos (policías, etcétera), se integran en un sistema común los conocimientos de los diferentes casos de violencia de género así como los recursos operativos o asistenciales que en torno a cada caso de violencia de género están a disposición de las administraciones correspondientes. Esta es la primera fase en la que Policía, Guardia Civil, policías locales, integran un caso de violencia de género,

lo introducen en la base de datos y en esta, junto al nombre y las circunstancias, se incluye también cuáles son las capacidades operativas que ponen a disposición de esta mujer para protegerla así como en su caso los elementos asistenciales que existen. En segundo lugar hay una herramienta, que hemos elaborado con la colaboración de universidades, fundamentalmente creo recordar que son las de Málaga, Madrid, Barcelona, que nos permite, con los datos de la base de datos de cada uno de los casos, hacer una evaluación de riesgo. Es una evaluación de riesgo que veremos que clasifica a las mujeres protegidas en función del riesgo posible. Una evaluación de riesgo que lógicamente cada equis tiempo se reevalúa, se actualiza, para ver si hay que cambiar las medidas; y a continuación, una vez que se ha producido la evaluación de riesgo, se ponen en marcha las medidas de protección policial correspondientes, asistenciales, y es cada Administración pública la que tiene que hacerlo. Este, de manera muy sencilla, es el sistema. Un sistema de información, de evaluación de riesgo y de puesta a disposición de las capacidades de las administraciones sobre cada uno de los casos de violencia de género.

La siguiente diapositiva nos muestra quienes son los usuarios de esta base de datos de este sistema, quienes están conectados a ella. Repito que es un sistema *on line*, es un entorno *web*. Hay 18.519 guardias civiles y 8.917 policías. Hay 1.258 funcionarios de prisiones. Hay 2.200 fiscales, 91 personas de las unidades de coordinación, 232 mossos d'Esquadra, y ahora se están incorporando la Ertzaintza y policías locales. Pueden ver las que hay en este momento: Oviedo, Córdoba, Logroño, pero ya les digo que tengo una lista nueva de policías de Sevilla, Madrid, Fuenlabrada, Alcobendas, Getafe, etcétera, que se están incorporando progresivamente. Estos son los usuarios, es decir las personas que vuelcan sus datos en la base de datos, que reciben la evaluación y las sugerencias que el instrumento de evaluación de riesgo les otorga y que al estar conectados *on line* pueden seguir introduciendo los cambios que se producen y eso obliga a una reevaluación de riesgos que les permite a su vez hacer un análisis de medios o les hace el sistema una sugerencia de medios que ellos tienen que poner en práctica.

La siguiente diapositiva son los tipos de riesgo. Les decía que tenemos un instrumento que creo que es muy cualificado —lo hemos llevado a Europa y pensamos que ha sido muy bien acogido—, que nos permite valorar el riesgo según las circunstancias personales, familiares, distintos tipos de instrumentos o de elementos, que se ha hecho con tres universidades; el riesgo extremo se reevalúa cada 72 horas, el riesgo alto cada siete días, el riesgo medio cada 30 días y el riesgo bajo cada 60 días, y naturalmente hay una evaluación siempre que fiscales o jueces lo soliciten. Por tanto, si hay una mujer que está en riesgo extremo porque así lo detecta el mecanismo que hemos puesto en marcha una vez suministrados los datos por parte del cuerpo policial encargado de su protección, eso se revisa cada 72 horas y evidentemente el cuerpo policial va introduciendo, cada vez que se pro-

duce un cambio, el que sea, el dato correspondiente en el ordenador.

La siguiente imagen es cómo está funcionando el sistema en este momento. Tenemos incluidas en el sistema 139.758 mujeres que son víctimas y que pueden ser lo, no solo que lo son, es decir, que han hecho denuncias o que están en este momento protegidas de alguna manera. Hemos hecho 414.000 valoraciones de riesgo, y las mujeres que se han incorporado al sistema por primera vez en 2008 son 42.000 y en 2009 son 42.000 también aproximadamente. Estamos, por tanto, en pleno trabajo, ya no estamos iniciando el trabajo; es verdad que viene funcionando y además creo que tenemos un grado de utilización de los distintos cuerpos policiales enormemente satisfactorio y los usuarios del sistema están contentos de cómo funciona. Ahora estamos procediendo a incorporar lo que queda, que es una policía autónoma, la Ertzaintza, y el conjunto de las policías locales, que, repito, se están sumando una vez que se hacen los correspondientes ajustes informáticos. Este es un sistema, repito, que creo que está funcionando muy bien y que invito a la Comisión a ver cuando quieran en el Ministerio para que vean exactamente cómo funciona y algunos ejemplos significativos de cosas que se han hecho y sobre todo de riesgos a evitar, que es lo más importante que tenemos que hacer.

Volvemos a la estadística. En esta diapositiva pueden ver homicidios dolosos y asesinatos. Recordarán que en el año 2008 hubo una subida que rompió la tendencia de los últimos años, este año ha vuelto a caer y, por tanto, seguimos bajando, estamos en una tasa de 2,36 homicidios dolosos y asesinatos por cada 100.000 habitantes. Llamo su atención sobre que no hay que confundir las tasas con los asesinatos y homicidios con resultado de muerte; por suerte no acabaron todos en fallecimiento; lo digo porque como hemos manejado estos datos, que son en torno a 300, alguien podría pensar que están confundidos y no es verdad. Este año tuvimos en total en el territorio del ministerio un número de homicidios dolosos y asesinatos de 918, es el número total, la tasa es 2,36 y sin embargo el número de fallecidos debió ser del orden de trescientos y pico; tengo por ahí los datos, si hace falta luego se los proporciono. En fin, lo importante es que en 2008 tuvimos un pico que comentamos el año pasado, pero ha vuelto a caer y por tanto seguimos bajando desde los años 2002 y 2003, donde estas cifras de homicidios dolosos y asesinatos estuvieron en cifras de 1.200, 1.250, 1.270, ahora estamos hablando de cifras por debajo de 1.000, es un descenso importante y lógicamente la tasa así lo refleja.

A continuación, recogemos dos tipos de delitos: pornografía infantil y el siguiente es corrupción de menores, que saben ustedes forman parte de los objetivos del ministerio por razones que hemos discutido en distintas ocasiones aquí que no voy a reiterar: la vulnerabilidad de aquellos que son objeto de este tipo de delitos especialmente odiosos. Son delitos que se trabajan esencialmente en la red, son ciberdelitos, que han exigido un

grado de especialización importante de las unidades policiales, Guardia Civil y Policía, que están llevando a cabo con éxito, con eficacia. Este año hemos tenido un descenso pequeño, no significativo; el número de detenidos, para que se hagan una idea, por este tipo de prácticas, me refiero a la pornografía infantil, ha sido de 443; en conjunto debo decirles —y he felicitado públicamente a las unidades que están trabajando— que creo que tenemos un grado muy satisfactorio de persecución de este tipo de delitos, como sucede con el siguiente, la corrupción de menores, donde también hay un pequeño descenso que no considero significativo y cuyo número de detenciones por este tipo de delitos fue de 178 —los traigo aquí—. Como he repetido en muchas ocasiones, el crecimiento del número de delitos no es necesariamente porque crezcan los delitos, no es que haya más pornografía infantil en España, no se puede decir eso; lo que sí se puede decir con toda seguridad es que hay más eficacia policial, es decir, que se persigue más este delito. Esa es la interpretación correcta. Hay unas unidades especializadas que sencillamente hace cuatro, cinco o seis años no había y ahora sí, y eso está empezando a dar buenos resultados.

A continuación paso a los delitos contra el patrimonio, que es el indicador II. Saben que este es un indicador especialmente importante para el ministerio. Para que se hagan una idea, del conjunto de los cuatro indicadores fundamentales que tratamos, los delitos incluidos debajo del indicador delitos contra el patrimonio son el 48 por ciento, el 50 por ciento, por tanto el movimiento de estos delitos, si suben o bajan, marca mucho las pautas de comportamiento del conjunto del sistema estadístico que estamos viendo. Es un buen termómetro, tanto de la criminalidad como de la sensibilidad de la gente y de la preocupación de los ciudadanos por la seguridad, y es por una sencilla razón que todo el mundo va a entender: que estos delitos no tienen prácticamente tasa de ocultación, es decir, se denuncian prácticamente todos, desde luego en el caso de los coches absolutamente todos, pero en general en el resto también. Por tanto, su tasa de ocultación es prácticamente cero, es decir, en este supuesto los delitos que estamos viendo son los que hay, no hay delitos que no se denuncien, cosa que sucede a veces con los pequeños hurtos o con las lesiones, que aparecen en los indicadores III y IV. El descenso de la tasa es muy significativo, es muy relevante, se ha producido un descenso de 1,2 puntos, menos que en el año 2008, y el descenso respecto a las tasas más altas que tuvimos en 2002-2003 queda suficientemente explicado en esta diapositiva.

El siguiente dato es la tasa de robo con violencia. Si la traigo y la ponemos aquí es porque el año pasado también hubo un pequeñísimo repunte —¿se acuerdan?— que discutimos aquí. Esto hizo que este delito fuera especialmente cuidado por las Fuerzas de Seguridad y efectivamente ha vuelto a caer, es un delito de robo con violencia al cual los ciudadanos son muy sensibles, después de todo se sienten agredidos no solo porque les

roban sino también porque les atacan, y a veces incluso con resultados de graves lesiones. En todo caso, repito, hay un descenso importante, fíjense que estamos en tasa 11 puntos por debajo de 2001, que fue el año en el que tuvimos la tasa de delitos más alta en esta materia. Repito que todo esto está homogeneizado, son tasas homogeneizadas; lo advierto para que nadie me diga que hay más población, es a población constante porque son delitos por número de habitantes.

El siguiente son los tirones. Pasa lo mismo, es un delito que va cayendo desde hace tiempo, que sigue cayendo este año, hay un descenso importante, estamos en 3,4 hechos por cada 10.000 habitantes. Creo que este delito cae básicamente por la mayor presencia policial, me parece que esa es la explicación evidente.

El siguiente son los robos con fuerza en viviendas, que también subió mucho el año pasado. En este caso el CEMU, que saben que es el órgano de coordinación del ministerio, fijó objetivos concretos para Policía y Guardia Civil en relación con este tema, robo con fuerza en vivienda, y efectivamente las cosas han empezado a mejorar; estamos por debajo de 2008, muy por debajo de los años en los que este delito fue importantísimo, pero en todo caso es un objetivo prioritario y lo tiene que seguir siendo el año que viene. En fin, ese crecimiento que el año pasado nos preocupaba y cuya preocupación expuse en esta Comisión, parece que dio como resultado que lo estableciéramos como un delito, digamos, de especial preocupación entre los objetivos operativos para este año y efectivamente parece que el número ha empezado a ceder.

El siguiente es la sustracción de vehículos, ya me he referido a él, sigue cayendo desde 2001 de manera sucesiva.

Otro dato es el blanqueo de capitales, que si lo traigo aquí es porque, como saben ustedes, es un delito que en este momento dentro de la estrategia de lucha contra el crimen organizado nos preocupa especialmente. Una de las formas de atacar el crimen organizado es, justamente, buscar el dinero que ese crimen organizado produce. No hay grupo de crimen organizado que no tenga al final que hacer una operación de blanqueo de dinero. Por tanto, buscar el dinero blanqueado es una forma de atacar el crimen organizado, es una estrategia habitual de los cuerpos de seguridad. Como ven ustedes, desde principios de 2004 —me refiero a nuestra época— creció mucho el número de delitos y ha seguido creciendo, se mantiene en un ritmo importante, y lo mismo sucede con los detenidos. En el año 2007, hubo 195 detenidos por blanqueo; en el año 2008, 241 y en 2009 han sido 252. Por tanto, sigue creciendo el número de detenidos por blanqueo. Esto es prácticamente todo —no todo, pero prácticamente todo— crimen organizado.

Paso rápidamente a los indicadores III y IV; faltas de lesiones y de hurtos. Las faltas de lesiones siguen bajando —es una tendencia que empezó en 2006 y que se sigue acentuando— y lo mismo sucede con los hurtos —es la siguiente diapositiva—, que siguen bajando desde 2006,

donde también estuvo muy alta. El año 2006 es el más alto de la década. Son los hurtos. Estamos en una tasa de 12,8 faltas de hurto por cada mil habitantes. Hasta aquí los indicadores y los delitos fundamentales, que es la primera parte de mi intervención.

Paso ahora a ver algunos parámetros de eficacia policial para ir acabando rápidamente esta exposición. La tasa de delitos esclarecidos una vez más este año ha subido. Está incluido en vertical el número de delitos absolutos. Siempre hago el mismo comentario cuando vemos esta diapositiva. Esto no solo demuestra que haya más eficacia policial, que sin duda la hay porque se esclarecen más delitos en términos de tasa y por tanto en términos porcentuales, sino que también tiene un valor preventivo, porque cuando los delincuentes, sobre todo los reincidentes, han sido detenidos y puestos a disposición de los jueces se lo piensan dos veces. Por tanto, tiene un doble valor: estrictamente de justicia —se pone a disposición de los jueces a quien ha cometido un delito— y preventivo, algo importante de destacar aquí.

Aumenta nuestra eficacia policial. Para ser completamente honesto, tengo que decirles que debajo de esa... Vamos a la siguiente, que se ve más claro. Detenidos. Aumenta el número de detenidos y la ecuación es muy clara. Si los delitos y las faltas han bajado y han aumentado los detenidos es que la eficacia policial se ha incrementado claramente. Aquí sí que no hay duda. Para ser completamente honesto, les digo que entre los detenidos están los detenidos por delitos de seguridad vial. Igual que decía al principio de mi intervención que como cambiamos el Código Penal aumentó el número de faltas y delitos y eso hay que descontarlo, aquí les digo que sucede lo contrario con los detenidos. Hay detenidos que lo son por faltas de esa naturaleza y por tanto para hacer el ajuste habría que sacarlos de ahí, pero, aun sacándoles, el número de detenidos supera con mucho. Ya saben que no todos los que cometen un delito, una falta de ese tipo, por exceso de velocidad o por conducción bajo los efectos del alcohol, son detenidos, sino que algunos son identificados y pasan directamente a juicios rápidos. En todo caso, lo que me interesa destacar es que hay una tasa de detenidos superior, lo que quiere decir lo mismo que antes: más eficacia policial. Aquí sí que la ecuación es muy sencilla de entender. Si hay menos delitos, menos faltas y más detenidos es que las fuerzas de seguridad están siendo más eficaces sin ninguna duda. Así es y es algo por lo que debemos felicitarlos.

Para ir acabando, hay algunos datos más que quiero exponer aquí, que también son demostrativos de la eficacia policial. Las actas por posesión y consumo de drogas ilegales siguen creciendo. Este indicador tiene mucho que ver con los programas que pusimos en marcha hace ya algún tiempo y que yo creo que mantenemos con éxito notable en las puertas de los colegios y en las zonas de ocio de los jóvenes. Es un programa que está resumido en la siguiente diapositiva, donde se reflejan las visitas que hemos hecho, y son datos que les hemos

suministrado. Quiero decirles que los colegios y los padres están muy satisfechos, pues es un programa que está funcionando muy bien. Lo que tratamos de hacer básicamente es disminuir la oferta de drogas ilegales que se pone a disposición de los jóvenes en los colegios y en las zonas de ocio. Es un ataque directo a la oferta y, aunque hay que esperar a las encuestas que estamos haciendo, creemos que está funcionando, pues la gente contesta espontáneamente que cada vez le es más difícil encontrar droga. Esa es muy buena señal, es señal de que a los traficantes —quizá traficante es una palabra excesiva porque se trata de pequeño tráfico, de menudeo— se les está dificultando extraordinariamente su actividad en las puertas de los colegios e institutos y en las zonas de ocio de los jóvenes. En relación con este programa, cabe explicar este crecimiento de las actas por posesión y consumo de drogas, que, sobre todo en las zonas de ocio, se levantan por la Policía y la Guardia Civil. Otro dato es el de posesión de armas y objetos peligrosos, actas que también son bastante significativas desde el punto de vista de la actuación policial y de la Guardia Civil. Estamos, pues, antes de datos de eficacia policial. Tienen un valor preventivo que no me cansaré de repetir, como sucede con la pornografía y menores, que ya hemos visto antes.

Paso a la tercera parte de mi intervención —voy muy rápido—, que son los agentes policiales disponibles. Estas son las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil y probablemente no hay que ser un hábil analista para darse cuenta de que en esta gráfica se encuentra la explicación de todas las demás. Más allá de algunos elementos de coordinación que comentaré y de medios a disposición de la Policía y de la Guardia Civil, es evidente que el incremento de las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía ha sido importantísimo. Estamos hablando de 30.000 policías y guardias civiles más desde el año 2003, los cuales son buenos profesionales que, junto con la profesionalidad de los que ya están, justifican estos descensos de criminalidad que observamos este año. Esto es así y conviene reflejarlo básicamente, pues estamos hablando de la profesionalidad de nuestras fuerzas de seguridad. Este incremento de las plantillas nos ha permitido mejorar las plantillas de los grandes ámbitos de preocupación del Ministerio del Interior, desde luego de los de violencia de género sustancialmente, como ven ustedes, pero también de terrorismo, de crimen organizado, en Policía judicial y en fronteras e inmigración. Estas gráficas se corresponden con las grandes líneas estratégicas de actuación del Ministerio del Interior.

Lo siguiente son las bases de datos, que es un instrumento fundamental de la acción policial. Saben ustedes que hemos conseguido que las bases de datos se utilicen por los dos cuerpos, Policía y Guardia Civil, e incluso en algunos casos por los Mossos d'Esquadra y por la Ertzaintza. Llevamos tiempo ya con ello. Hemos hecho algunas bases de datos nuevas; de hecho, cada año traigo en esta diapositiva más bases de datos, pues son instru-

mentos clave para la operatividad policial y esencialmente tratamos de mantener el principio de inmediatez de disposición de la información policial. Es un principio básico, bases de datos y conexión de las bases de datos. Este año hay tres nuevas. La de personas desaparecidas ha tenido algunas dificultades para su puesta en práctica. Ya está, pero faltan algunos ajustes informáticos. Lo digo porque el año pasado manifesté que ya estaría en funcionamiento este año y tengo que decir que no hemos acabado de ponerla completamente en funcionamiento. Y estamos trabajando sobre tres nuevas: una de alerta temprana de robos de explosivos, que queremos poner en marcha en septiembre de 2010, cuya preocupación entienden todas SS.SS. muy bien y la utilidad también. Es algo que estamos haciendo con la Unión Europea. Otra de trata de seres humanos, que corresponde a un programa de actuación específico que tiene el ministerio, entre otras cosas en desarrollo de algunas proposiciones de esta Cámara. Hay otra que también corresponde a una preocupación que ha salido en estas comisiones en una ocasión, que son las bandas juveniles. Son tres nuevas bases de datos que estamos poniendo a disposición de la Policía y de la Guardia Civil simultáneamente —se incorporan los datos de los dos cuerpos— y que poco a poco vamos extendiendo al resto de los cuerpos policiales, básicamente Mossos d'Esquadra y Ertzaintza.

Lo siguiente son los recursos. En estas últimas diapositivas se ve el dinero que nos hemos gastado en el presupuesto de 2010. Está incorporada toda la seguridad del Estado.

Finalmente, lo siguiente son datos del PIB, que también son significativos. Aquí hemos extendido la serie. Si nos fijamos en estas últimas diapositivas creo que tenemos una explicación plausible de lo que veíamos al principio. Es verdad que nuestras tasas de criminalidad han mejorado este año y que en conjunto han mejorado respecto al principio de la década, cuando fueron peores, como también es verdad que la explicación es que hay más policías y más guardias civiles, que tienen más recursos y que tienen más instrumentos de coordinación. Por tanto, la profesionalidad de la Policía, junto con un incremento del número de policías y guardias civiles y la mejor coordinación y disposición de mejores recursos y de instrumentos, como las bases de datos, justifica por sí solo los resultados que estábamos viendo al principio de esta intervención.

Termino reiterando una expresión que he utilizado en varias ocasiones en esta exposición: creo que los datos son elocuentes y que, efectivamente, en el año 2009 los delitos y las faltas denunciadas por los ciudadanos en los cuarteles de la Guardia Civil y en las comisarías de Policía han descendido en relación con el año 2008 en un porcentaje significativo, casi un 4 por ciento. Consecuentemente, las tasas de criminalidad han descendido y estamos ante las más bajas de la década, lo cual me parece muy importante; incluso más bajas que las del año 2000, que fue un año bueno, y mucho más bajas que las del año 2002, que fue un año desastroso para la segu-

ridad ciudadana. Creo que lo importante es que se puede decir que el descenso de estos delitos y estas faltas es constante, es homogéneo y que da igual el número o el tipo de delito que se considere. Si se consideran los asesinatos u homicidios se ve que estos descienden; los robos y hurtos descienden; las lesiones descienden; los robos en chalés descienden y los robos con fuerza también; los robos de coches, tirones, etcétera, todos ellos descienden, lo cual me parece muy significativo y bastante alentador. La explicación de este descenso —se la decía al final— creo que es bastante sencilla de hacer: hay 30.000 policías y guardias civiles más en nuestros cuarteles y en nuestras comisarías y, por tanto, en nuestras calles y además tienen mejores instrumentos de coordinación y más recursos. Por tanto, es la profesionalidad de las fuerzas de seguridad la que explica estos datos de delincuencia. Es importante destacar al final de esta intervención que seguimos siendo uno de los países más seguros de Europa, creo que esto es bueno que se sepa, que lo somos porque estadísticamente así sale en los datos, y que también nos sentimos entre los más seguros, lo cual es bueno decirlo.

Para acabar hay que decir que no podemos estar satisfechos, no creo que estos datos nos permitan un ejercicio de autosatisfacción, porque, como recordamos en esta Comisión —y esto lo hago yo y lo hace el conjunto de los grupos parlamentarios—, seguimos hablando de delitos, de asesinatos, de robos y, por tanto, mientras existan tendremos trabajo por hacer. Queda mucho por avanzar y mucho trabajo por hacer, pero qué duda cabe que los datos de este año son alentadores desde la perspectiva de nuestro trabajo cotidiano. Les agradezco mucho su atención y me pongo a su disposición. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar el turno de portavoces. Desde luego no es habitual, pero quiero dar las gracias por la presentación que ha hecho el ministro de estos datos. Quiero felicitarle tanto por el método como por el contenido. Creo que ha sido exhaustivo, claro, y nos ha dejado un panorama muy clarificador, al menos en su explicación, independientemente, como es lógico, de las opiniones de cada grupo.

El Grupo Parlamentario Mixto me ha comunicado que no podía estar presente, que tenía interés en intervenir pero no ha podido asistir. Tampoco está presente el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, así que, de menor a mayor, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Olabarría por un tiempo de diez minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: La verdad es que no es habitual que empiece interviniendo como el grupo minoritario, pero, bueno, circunstancias coyunturales así lo habrán provocado.

Señor ministro, en primer lugar quiero agradecerle, como hacía la presidenta, la metodología utilizada en la presentación, una metodología clara, estadística, con

muy poco contenido especulativo. Las cifras son eloquentes en sí mismas, y los que tenemos cierta propensión a la especulación nos vemos un tanto inermes a la hora de hacer reflexiones sobre lo por usted explicitado, lo cual es bueno en el ámbito de la seguridad ciudadana, para qué nos vamos a engañar. Creo que estamos ante un balance satisfactorio por el cual es bueno felicitarle en lo atinente a su responsabilidades, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las autonómicas, de carácter integral, y al buen funcionamiento y la buena coordinación que en esta materia seguramente estará detrás de estas buenas ratios y estadísticas que usted ha explicitado.

Por hacer alguna indicación de carácter específico, señor ministro, en cuanto a los delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas nos llama la atención que es el tipo de delito que menos ha descendido, incluso se ha incrementado en un porcentaje alto en términos cuantitativos, más de 40.000 delitos más desde el año 2000 hasta el año 2009, y usted ya ha hecho alguna reflexión respecto a las causas del incremento de los delitos más graves, de los que el Código Penal considera incluso delitos muy graves, que además son los delitos susceptibles de generar mayor alarma social, señor ministro. Me da la impresión de que no coinciden estadísticamente las cifras de incremento de delitos de violencia doméstica con el incremento numérico total de los delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas. Creo que ahí hay alguna ratio, algún elemento estadístico que usted no ha podido glosar debidamente. Porque si analizamos el incremento que usted mismo ha tabulado en 20.000 y pico detenciones más de los delitos de violencia doméstica, de violencia contra las mujeres, nos encontramos todavía un diferencial de 20.000 delitos que no son de esta naturaleza, de este tipo, de esta fenomenología delictiva, que han provocado este aumento de más de 40.000 delitos desde el año 2000 hasta el año 2009 en el ámbito de los delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas. Si nos pudiera complementar o proporcionar ilustración adicional sobre esta distorsión estadística se lo agradeceríamos. Hay datos que pueden ser incluso un tanto llamativos. Que tengamos una tasa de criminalidad inferior a la mitad de la tasa de criminalidad de Suecia parece que es, cuando menos, un dato llamativo, o de países de los que se presume que son muy cohesionados y donde las cosas funcionan desde la perspectiva del asentamiento de la situación económica, de las libertades públicas, de la actuación o de la ciencia policial, etcétera. O existe una cierta mitología sobre todos estos parámetros que le estoy comentando —cuando digo Suecia estoy hablando de Francia o de Holanda, donde nuestra ratio o tasas de criminalidad son sustancialmente inferiores— o realmente es que el nivel de eficiencia en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas ha llegado a cotas verdaderamente espectaculares. Pero, bueno, esto es un *obiter dictum* que me va a permitir el ministro que

le haga, es un comentario que no tiene más relevancia que esta.

Quiero indicarle, señor ministro, que sí nos preocupa en el ámbito de los delitos, de las actas o de la fenomenología de la drogadicción no evidentemente la mejor actuación policial en la represión ante el tráfico de sustancias estupefacientes, que es algo de lo que nos podemos felicitar todos —esta es una de las grandes patologías criminales y sanitarias con las que vivimos—, pero cuando vemos u observamos los mecanismos de actuación —en concreto me estoy refiriendo a lo que usted llamaba diapositiva número 28, señor ministro— observamos cómo las entrevistas son con los directores de los centros escolares, las reuniones son con juntas de seguridad, con detenidos, con puntos de venta desactivados. Yo no sé hasta qué punto esta fenomenología, esta forma de actuar y esta interlocución que se ha introducido —interlocución o actuación represiva, actuación punitiva— no está deslizándose este fenómeno delictivo a determinadas barriadas marginales donde observamos que es fácil obtener o poder adquirir sustancias estupefacientes, y donde no solo observamos esto sino que son en las que se realiza esta adquisición y consumo de sustancias estupefacientes en unas condiciones de insalubridad y de morbilidad, y donde físicamente se ve que los consumidores van languideciendo e incluso muriendo en estos barrios marginales. ¿No han pensado en ninguna actuación específica para actuar desde una perspectiva represiva pero también de interlocución en estas barriadas marginales porque usted las conoce perfectamente, como también conoce perfectamente que se está produciendo un deslizamiento a estos lugares de los consumidores de sustancias estupefacientes para comprar o para consumir. Las visiones de estos lugares son apocalípticas, señor ministro, y me da la impresión de que aquí la actuación de la policía brilla por su ausencia. Este es uno de los elementos que convendría analizar y sobre el que convendría realizar una reflexión *ex post*, porque el consumo de drogas en el Estado español en términos cuantitativos y cualitativos no ha descendido espectacularmente, sobre todo por la traslación del consumo de drogas. Me estoy refiriendo a otro ámbito, a los fines de semana en determinados lugares, como macro discotecas y otras, donde el consumo de drogas de diseño, pastillas, etcétera, es particularmente intenso y están sustituyendo a las drogas tradicionales, las que la policía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han perseguido tradicionalmente, llegando a altas ratios de represión de las delincuencias organizadas que se dedican a este tráfico.

En el ámbito de la violencia doméstica también había una reflexión complementaria que hacer con usted, señor ministro, que es la siguiente. En este momento, el colectivo de riesgo, analizando las diapositivas —no sé si es la denominación técnica— o las proyecciones que usted nos ha presentado...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Creo que se llaman diapositivas.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Se llaman diapositivas? Pues las diapositivas. También le voy a hacer una reflexión terminológica: Ertzaintza y ertzaina es lo mismo, señor ministro. Se pueden utilizar ambas locuciones con la misma corrección. Reflexión por reflexión.

En relación con la violencia doméstica, le felicito por elaborar un colectivo de riesgo, de sujetos o de ciudadanas susceptibles de riesgo. Supera las 400.000 mujeres. Sin embargo, las que están ahora bajo medidas de protección específicas no superan las 80.000. ¿Qué piensan ustedes hacer? Comprendo que si no se denuncian ni se conocen determinadas situaciones la policía, los medios, los jueces, el ministerio fiscal o el Ministerio del Interior no pueden actuar, pero ¿no se puede realizar algún tipo de prospección, campaña o penetración incluso directa mediante campañas específicas de sensibilización para que el colectivo de riesgo, en su totalidad y no solo menos de la mitad, de mujeres que pueden ser víctimas de un delito de violencia doméstica esté protegido? Porque el corolario final que usted hacía nos parece particularmente sugestivo: todas las mujeres que han sufrido este fenómeno delictivo, este tipo de violencia, estaban fuera del ámbito o de los mecanismos de protección. Y usted tiene la obligación política de realizar un gran esfuerzo para que la totalidad del colectivo de riesgo, si es que llega a estos niveles superiores a las casi 500.000 ciudadanas que pueden ser objeto de este delito, esté sujeta a medidas de protección de alguna naturaleza, no sé cuál y si usted tiene medios policiales suficientes para hacerlo; un esfuerzo, dados los buenos resultados de los mecanismos de protección por parte de su ministerio, parece deseable, incluso exigible.

Voy acabando, señora presidenta. La sensación de inseguridad es un concepto un tanto deletéreo. Usted utiliza unas ratios en relación con la sensación de seguridad según las cuales parece que los ciudadanos españoles tienen en este momento una sensación de seguridad en términos relativos o en comparación con otras ciudades en la que solo nos superan dos países, Lituania y Portugal, me parece recordar. Es decir, es un país donde hay una sensación subjetiva de seguridad muy alta, de gran intensidad. Yo no estoy tan seguro de ello. Existe una alocución vulgar, no metajurídica, que se ha consagrado y que mucha gente comenta en la calle —usted la habrá oído más de una vez—, y es que los delincuentes o las personas que presuntamente han cometido un delito cuando son detenidos entran en los juzgados de guardia, particularmente los fines de semana, por una puerta y salen por la otra. No es eso lo que está ocurriendo, señor ministro, como usted sabe, sino que no hay sitio en ninguna prisión del Estado español en este momento para ubicarlos. Es imposible ubicar o mandar a un centro de prisión a una persona detenida en un fin de semana porque están manifiestamente hacinados. Existe un mito

en nuestro ordenamiento jurídico —usted que ha glosado las reformas del Código Penal— consistente en que tenemos un sistema penal benevolente en el Estado español. Es un mito. Nuestro sistema penal es el más represivo de Europa. Ya era el más represivo en el año 1995, cuando se aprobó el Código Penal. Le quiero recordar que la cadencia de las reformas del derecho penal español es de año y medio. Cada año y medio se ha reformado el Código Penal del año 1995, con reformas que han incorporado nuevos tipos penales y que han incrementado el reproche penal de los que ya preexistían. Es decir, no solo se elaboró en el año 1995 el Código Penal que se podía considerar más represivo y más duro de los países de nuestro contexto, sino que todas las reformas han introducido nuevos tipos penales y han incrementado la duración y la magnitud de las penas. ¿Esto qué ha provocado? Ha provocado un efecto en virtud del cual yo no realizaría reflexiones apologéticas particularmente intensas de las reformas penales o de recurso al derecho penal como método de resolución de los conflictos que tiene nuestra sociedad, aunque el Código Penal es un instrumento necesario para la gestión de los conflictos sociales más graves. Le voy a poner un ejemplo que resulta particularmente ilustrativo, señor ministro. En el Estado español se ha cuadruplicado la población penitenciaria desde el año 1980 hasta el año 2009. Se ha multiplicado por cuatro, señor ministro. Hemos pasado de tener una población reclusa en ese año de 18.583 presos a tener en la actualidad casi 80.000, en concreto 76.771 personas presas. Desde el año 1990 hasta la actualidad la población penitenciaria se ha incrementado en un 133 por ciento. Usted me puede hacer una loa de que esto es eficiencia policial. No. Esto es la dimensión o la radiografía de una patología profunda y de un uso abusivo de las normas represivas o del reproche punitivo del Estado para resolver problemas que no meritan muchas veces este tipo de respuestas. ¿Es lógico tipificar determinadas conductas al volante de los automóviles como figuras delictivas?

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que termine.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Voy acabando, señora presidenta.

¿Es lógico detener a personas por practicar lo que se denomina el top manta, provocar su ingreso en prisión? ¿Es lógico que el delito de hurto lleve aparejadas penas inevitablemente de privación de libertad y no otro tipo de penas sustitutivas? Podría ponerle muchos ejemplos. El uso abusivo del Código Penal ha provocado, señor ministro, como le decía, que tengamos como media 164 presos por cada 100.000 habitantes, cuando los países de la Unión Europea —vamos a hablar de la Unión Europea de los Quince todavía— tienen 63 presos por cada 100.000 habitantes. Esto no es para hacer una reflexión apologética de la calidad de nuestras normas penales ni de la intensidad del reproche penal a las conductas o conflictos de nuestra sociedad, ni siquiera de la

eficiencia policial. Usted puede vincular estos datos a la eficiencia policial, pero yo creo que estamos ante una peligrosa patología social: que nuestras cárceles están hacinadas; que nuestro sistema penitenciario es antiguo y que no resocializa a nadie y que cuando los penados salen de la cárcel o terminan de cumplir la prisión se convierten otra vez inevitablemente en delincuentes. Este es un círculo vicioso que quizá corresponda más a las competencias del Ministerio de Justicia que a las que usted en este momento detenta, pero en el que no cabe regodearse y convertirlo en eficiencia policial desde una perspectiva apologetica de las competencias atinentes a su ministerio. Vamos a dejar de usar permanentemente el Código Penal para resolver los problemas de nuestra sociedad.

Acabo con dos preguntas, señora presidenta. En los ítems que usted está utilizando, en las actuaciones criminológicamente significativas que nos ha expuesto falta una que a mí me preocupa mucho, que es el afloramiento creciente y además transnacional, internacionalizado, de grupos de ideología nazi cada vez más violentos, al socaire de determinados clubes de fútbol. No voy a reproducir en este momento los incidentes que se producen prácticamente todos los fines de semana, como el ocurrido en Sevilla en el último fin de semana o las agresiones a aficionados del Athletic de Bilbao en Viena por ultrasur españoles que acudieron a Viena no sé a qué. Son grupos organizados y además organizados en ámbitos internacionales. Aquí la fenomenología no es la agresión a los seguidores de fútbol, sino el afloramiento de grupos de ideología nazi cuyas actividades violentas son cada vez más intensas, son crecientes y ya tienen en su haber varios muertos, varios asesinados. No he visto los ítems o los elementos criminológicos relevantes para su ministerio, pero me gustaría saber qué tipo de seguimiento de este fenómeno de política criminal están realizando. En último lugar —con esto acabo, señora presidenta—, aunque quizás esta pregunta era para hacérsela específicamente en otra Comisión, me llaman mucho la atención unas declaraciones hechas no hace mucho por usted, en junio del año 2009, en las que comentó expresamente que ahora sí la Ertzaintza va a recibir de manera rápida y directa toda la información relacionada con la lucha antiterrorista. Lo que nos preocupa es qué significa la expresión ahora sí. ¿Es que antes no era ahora sí? Usted y yo tenemos muchos trienios en esta Comisión y hemos tenido oportunidad de debatir estas materias ad náuseam, recurrentemente. ¿Por qué ahora sí, cuando usted siempre ha presumido de sus buenas relaciones con los consejeros de Interior de gobiernos vascos anteriores al actual, al que detenta en este momento las responsabilidades políticas en Euskadi? Me gustaría que nos diera alguna interpretación de esta peculiar, y preocupante para mi grupo, expresión: ahora sí, la transmisión de información a la Ertzaintza se hace de forma intensa y correcta.

Con esto, señora presidenta, termino, agradeciendo su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor ministro, bienvenido a la Comisión. Muchísimas gracias por los datos que nos ha expuesto y por sus explicaciones. Le voy a trasladar algunas cuestiones en las que me gustaría que profundizara, pero previamente me gustaría poner algo encima de la mesa. Algunas de nosotras acabamos de llegar de un foro internacional en el que, con motivo de la revisión de Pekín +15, se han analizado datos referentes sobre todo a los delitos de violencia contra las mujeres, y es muy agradable constatar que pertenecemos a un país y a un entorno, el de la Unión Europea, en el que la vida, la libertad, la indemnidad y la seguridad valen mucho. Es muy agradable constatar esto, porque en los foros internacionales hemos visto que muchos otros países presentan como datos positivos unos índices de violencia que a nosotros nos parecen alarmantes, con 100 y 200 personas —y mujeres— muertas cada fin de semana. Desde ninguna autosatisfacción, porque, como usted dice, estamos hablando de delitos, quiero mostrar la dimensión de que, afortunadamente, estamos en un sistema en el que valoramos muchísimo todo esto. Por tanto, quiero felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su eficacia policial, y también a las policías integrales de las comunidades autónomas, pero creo que también nos debemos felicitar todos, porque aquí, además de tener buenas leyes, los gobiernos tienen la voluntad política de implementarlas hasta el último detalle y las fuerzas de oposición tenemos la voluntad de hacer un permanente control, en el mejor sentido de la palabra, de las políticas del Gobierno para que lo que hay en las leyes se convierta en realidad. Esta es una diferencia que marca nuestra política y que hay que señalar. Las leyes por sí solas no salen de un armario y actúan sino que entre la ley y la realidad está la actuación de muchísimas personas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también hay que poner en valor toda la actuación política, en un momento en que tan necesitados estamos de tener un poquito de autoestima, mostrando que todos queremos que la protección legal se convierta en una protección real. Desde esta visión, voy a hacerle algunas preguntas sobre los datos que usted nos ha expuesto.

En primer lugar, metodológicamente, usted ha dicho que ponía encima de la mesa los datos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Creo recordar que esto se hace —aparte de su voluntad de comparecer— en cumplimiento de una iniciativa del Grupo Popular, creo recordar, aprobada en esta Comisión para que estos datos se dieran anualmente. En ella se contemplaba también que en un momento determinado se volcarían los datos provenientes de las comunidades autónomas y que se tendrían en cuenta a la hora de analizar las estadísticas. Al principio no lo reclamamos, porque es normal que se tarde un tiempo en tener una secuencia completa de

datos, pero ahora que ha pasado un tiempo más que suficiente me gustaría saber si se dispone de estos datos, qué previsión hay para disponer de ellos y cuándo va a estar el ministerio en disposición de podernos dar una visión completa del mapa estatal.

En segundo lugar, usted ha comentado al principio de su intervención que las fuerzas integrales, por lo menos las de Cataluña y el País Vasco, tienen las mismas funciones que la Policía Nacional y la Guardia Civil. Respecto a esto, me planteo algo que ya le he dicho en anteriores comparecencias, que es cuál es el estado de acceso a las bases comunes de datos policiales y a las bases comunes de acceso restringido. Hace un tiempo había una cierta dificultad de acceso, no sé si era operativa o conceptual, pero puesto que en Cataluña los encargados de convertir en realidad nuestra protección son los Mossos d'Esquadra, nos gustaría saber qué posibilidades tienen de acceder a estas bases, porque el hecho de que la seguridad esté encargada a una pluralidad de cuerpos no puede traducirse en una disminución de la seguridad y de los datos que tenemos. Respecto a la percepción, partiendo de la base de que tenemos una de las tasas más bajas de criminalidad de la Unión Europea —de hecho, creo que este año tenemos la más baja desde el año 2000, según las estadísticas que nos ha dado—, usted nos ha dicho que ha bajado también la percepción de criminalidad que teníamos. Ha hecho un paralelismo diciendo que como la tasa ha bajado, en consecuencia, la percepción ha bajado. No digo que esto no sea así, pero me gustaría saber si hay unos indicadores objetivos de percepción o sobre qué base se mide la percepción. Usted ha hecho referencia a manifestaciones espontáneas, pero cuando comparamos esto con otros países de la Unión Europea vemos que Suecia, que tiene la tasa de criminalidad objetivamente más alta, tiene una de las tasas más bajas de percepción, y al revés, Grecia, que tiene una tasa de criminalidad por debajo de la de España, tiene una percepción altísima. Por ello le pregunto si hay unos indicadores de tasas de percepción comunes a nivel europeo y si las tasas elaboradas corresponden a estos indicadores.

El tercer punto es la violencia de género. Comparto con usted la visión positiva de los datos de violencia de género. Tenemos buenas leyes. La Ley de medidas integrales es una buena ley y también se hicieron buenas reformas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en el Código Penal en los últimos años del Gobierno del Partido Popular. Este conjunto de medidas, sobre todo convertir la primera agresión en un delito, con las medidas cautelares que esto desplegó, ha supuesto un aumento espectacular en la contabilización de delitos, como hemos podido ver en las estadísticas y usted ha puesto de relieve, pero significa también que las mujeres han sido animadas a denunciar. Por tanto, quiero ver en el mantenimiento de datos sostenidos en los dos últimos ejercicios que venimos analizando que el fenómeno en sí puede empezar a estancarse y puede que empiece a disminuir como consecuencia del conjunto de medidas

que se han ido poniendo en práctica. Evidentemente, la protección es algo muy importante. Por cierto, el grupo al que represento aceptaría encantado la invitación para asistir a la presentación de la valoración de riesgo de las personas que denuncian. Me gustaría preguntarle si estos elementos de valoración de riesgo se hacen con criterios automatizados, con criterios personalizados o con criterios mixtos. Este es un debate que tenemos frecuentemente en esta Cámara: si la valoración del riesgo ha de ser personalizada o si con ser automatizada es suficiente. También me gustaría poner de relieve que si vemos los agentes policiales disponibles, comprobamos que los especialistas en violencia de género han aumentado muchísimo, un 269,9 por ciento, pero respecto a lo que significan estos delitos en relación con el resto de delitos la verdad es que se nos antojan pocos. Seguro que hay una afirmación general con la que todos podríamos estar de acuerdo: que siempre hay pocos mientras haya delitos. En la escala o en la pirámide que yo tengo delante de los datos que usted nos expone quizá sería conveniente no perder de vista ir aumentando el número de agentes disponibles, puesto que es un número de delitos importante y que realmente justifica esta petición o este ruego que le hago. También quiero poner encima de la mesa la cuestión de proteger a alguien no en contra de su voluntad, sino al margen de su voluntad, que es lo que muchas veces sucede en el tema de la violencia de género. No podemos olvidar —como usted ha dicho muy bien— que este año ninguna de las personas que tenía orden de protección ha sido asesinada, lo cual es muy importante, pero hay muchas que solicitan orden de protección y luego retiran la petición por los difíciles circuitos psicológicos que tiene el hecho de salir de la violencia de género. Por eso creo que, junto a la asistencia policial y de protección, es importante —es una de las conclusiones que se han aprobado en la subcomisión de violencia de género en la que hemos analizado la ley— la necesidad de asistencia psicológica de las víctimas incluso desde antes de poner la denuncia para fortalecer su determinación y que salir de la violencia vaya paralela y no, como ocurre a veces, al margen de la protección policial.

Tenemos también la tasa de homicidios dolosos y asesinatos más baja desde el año 2000, así como la de delitos contra el patrimonio y de robo con violencia. Me parece todavía muy alta la tasa de delitos de pornografía infantil, de corrupción de menores. Ya que usted pone las cifras de estos delitos y lo ha justificado por la vulnerabilidad de las víctimas, me gustaría también que, si es posible, a partir de ahora se incluyeran los datos que hacen referencia a otro colectivo vulnerable, que son las personas víctimas de trata, especialmente mujeres y niñas, como consecuencia del Plan contra la trata que se aprobó hace algo más de un año. Me gustaría también que si tiene datos nos los facilite, porque creo que sería interesante. Justamente este fin de semana un periódico de amplia difusión como es *La Vanguardia* ponía encima da la mesa algo que aquí también se ha dicho ya: España

registra una tasa de asesinatos muy por debajo de la media europea, pero decía también que, entre otras ciudades, Barcelona y Madrid son auténticos paraísos para los carteristas. Emilio Olabarría señalaba el tópico que se dice de que ciertos delincuentes entran por una puerta y salen por otra. Yo quiero traer a colación, un poco en clave de humor, las palabras del ex fiscal jefe de Cataluña, José María Mena, que decía que es rotundamente falso que entren por una puerta y salgan por la otra. No hay tantas puertas —decía—, entran y salen por la misma. Evidentemente, esto es una pincelada de humor, pero lo que quería decir es que los especialistas coinciden en que la percepción de seguridad es un proceso complejo, pero que las policías tienen claro que la alarma social se alimenta, más que de la gran criminalidad, de la pequeña delincuencia o de la mal llamada pequeña delincuencia. Este entrar y salir por la misma puerta pone encima de la mesa una carencia que ha sido denunciada también por la actual fiscal jefe de Cataluña, Teresa Compte, que es que la regulación actual de los hurtos propicia una cierta impunidad porque se les impone únicamente una pena de multa. Los delincuentes —en realidad hay muchos que se dedican sistemáticamente a la labor del hurto— consideran que la multa es un gasto inherente al ejercicio de su actividad. Por eso la fiscal jefe solicitaba que se recuperara la figura del antiguo arresto menor que había existido antes del código del año 1995. Esto es algo que mi grupo parlamentario ha tomado en consideración, por lo que ha propuesto esta medida tanto en las reformas del Código Penal que se están tramitando actualmente como en una iniciativa que esperamos se vea próximamente en esta Comisión. Me gustaría saber su opinión respecto a si puede ser eficaz que la pena no siempre sea únicamente de multa y que una cierta amenaza de poder pasar unos días en prisión pudiera ser disuasoria para este tipo de delitos que producen una gran preocupación en ciudades como Barcelona.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene el turno ahora por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señor ministro, podíamos parafrasear a Fray Luis de León con aquello de: como decíamos ayer. Hace prácticamente un año que usted no venía a esta Comisión y recuerdo que en la última comparecencia que se produjo debatimos precisamente sobre esta misma cuestión de evolución de la criminalidad, en ese caso en el año 2008. Voy a permitirle, con permiso de la presidenta, utilizar un minuto de mi tiempo para felicitar al señor ministro, sobre todo para pedirle que felicite en nombre del Grupo Parlamentario Popular a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por las más de treinta detenciones que se han producido en la banda terrorista ETA en los últimos dos meses. Después de los últimos debates que hemos mantenido en el Pleno de la Cámara, con la misma firmeza con que le exigimos desde el Grupo Popular aclaraciones y responsabilidad política cuando se ha vulnerado el

Estado de derecho, con esa misma firmeza demostramos nuestro más absoluto apoyo cuando se practica una política de derrota del terrorismo que simboliza muy bien ese conjunto de decisiones, y que eso no solo no es contradictorio sino que es de pura coherencia porque entendemos que solo es posible la derrota del terrorismo desde un respeto máximo al Estado de derecho.

Señor ministro, estamos en el ecuador de la legislatura, han pasado dos años —la verdad es que creo que a muchos españoles se les han hecho largos—, y quiero decirle que el balance democrático de control parlamentario que tiene usted en esta Comisión es francamente triste. En la VI Legislatura, los sucesivos ministros del Interior comparecieron en 14 ocasiones en esta Comisión y en esas 14 comparecencias se atendieron un total de 47 solicitudes de los grupos parlamentarios. Se habló de cosas tan delicadas como el caso Lasa y Zabala, como las lesiones en la detención a un etarra o como la fuga de presos de un centro penitenciario. Así, hasta 47 comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios. En la VII Legislatura hubo 15 comparecencias del ministro del Interior, en las que se atendieron un total de 93 solicitudes de comparecencias, con temas que a veces eran muy relevantes y a veces tenían una relevancia más coyuntural: la explosión en una fábrica de pirotecnia, la muerte de un ciudadano guineano o un temporal de nieve. En estos dos años que llevamos de legislatura usted sabe bien que ha comparecido en cuatro ocasiones y ha atendido dos peticiones, que he de decir que son de mi grupo parlamentario; tiene pendientes —como bien sabe— más de 100 preguntas en esta Comisión y 56 solicitudes de comparecencia, además le recuerdo que tres de ellas tienen que ver con el caso Faisán, dos de usted y una del secretario de Estado. Por tanto, creo que es un balance ciertamente pobre que es indigno de una trayectoria parlamentaria como la suya, en la que incluso durante un tiempo fue portavoz del grupo mayoritario de esta Cámara. Yo espero que se enmiende y que podamos terminar la legislatura con un balance más positivo del que le he mostrado. Creo que el respeto a esta Cámara, señor ministro, no se demuestra negándose a contestar las preguntas de la oposición; se demuestra dando la cara y viniendo a explicar los problemas que existen en su departamento, que sin duda —usted los conoce mejor que yo— no son pocos. Hoy está usted aquí para hablar de criminalidad, pero también le diría, señor ministro, que no nos quite mérito. Es un acuerdo unánime de esta Comisión que nunca se había producido. Además, en esta Comisión tenemos la costumbre de aprobar muchas proposiciones no de ley por unanimidad o por mayorías muy amplias, y creo que es un acuerdo sumamente positivo que el ministro del Interior comparezca anualmente para explicar los datos de seguridad.

Entrando en el contenido de su comparecencia, hay algunas cuestiones que tienen que ver con el método y que son reiterativas, porque veo que en la exposición que

usted ha hecho nos hace relativo poco caso. Señor ministro, su paso por el Ministerio del Interior está provocando un gran agujero negro en materia de estadística de criminalidad. **(Una señora diputada: ¡Hala!)** No es un mérito del Partido Popular ni de los gobiernos del Partido Popular, pero desde mediados de los años ochenta —y usted fue miembro de esos gobiernos también— en el anuario del Ministerio del Interior había una estadística completa y fiable sobre criminalidad, usted ha sustituido esa estadística, que era completa, pormenorizada y fiable, por este documento —no lo quiero calificar— que sin duda mejora estéticamente, es decir, tiene muchos más colorines, pero que, sinceramente le digo, señor ministro, tiene mucha más propaganda que información. Quiero decirle además que usted está incumpliendo el mandato que le dio esta Comisión. Sigue sin darnos información territorializada y eso está expresamente contemplado en el mandato que le dio esta Comisión. Usted nos habla, por ejemplo, de una tasa de delincuencia que es ciertamente baja —yo discrepo sobre el método de cálculo—, muy por debajo de la media de la Unión Europea, y en eso estoy de acuerdo porque creo que la tasa de delincuencia históricamente en España está por debajo de la media de la Unión Europea, pero la delincuencia es muy heterogénea en su distribución geográfica y usted lo sabe. En la Comunidad de Madrid tenemos una tasa de delincuencia de 73 delitos y faltas por mil habitantes; en Andalucía oriental, 72; en Andalucía occidental, 62; en Baleares estamos en 68 delitos y faltas por mil habitantes; en Valencia, 62. Todas son cifras superiores o muy próximas a la media europea. Por eso, insisto, es esencial —porque además está en el mandato de esta Comisión— que usted nos proporcione esa información territorializada. Por otro lado siguen negando sistemáticamente la información que los diputados solicitan a través de las preguntas escritas. Señor ministro, usted no ha estado en ninguna de las dos reuniones que se produjeron entre los grupos parlamentarios, pero fue petición expresa de mi grupo en esa reunión que el sistema nuevo de información que iba a aportar el Ministerio del Interior en absoluto afectaría a las preguntas parlamentarias. Y me corrijo, ustedes sí contestan, pero no contestan nada. Lo que dicen es: ya les informaremos en la comparecencia anual. Y cuando un diputado pide el número de delitos en su provincia, ya sea Palencia, Valencia o Madrid, lo que quiere saber es el número de delitos en su provincia, y ustedes sistemáticamente nos lo están negando. Señor ministro, le puedo mostrar las últimas contestaciones que me han dado a mí. Por supuesto que se las mostraré. Es inaceptable.

Tiene usted además un segundo mandato de esta Comisión que quizá desconozca. Esta Comisión acordó también por mayoría, en este caso no por unanimidad, que en la página web del Ministerio del Interior se publicaran mensualmente los datos de evolución de delincuencia, como está haciendo la Policía autónoma en el País Vasco, como hace la policía en Francia o en Reino

Unido. Es una transparencia que creo que es propia de los países democráticos. Le quiero preguntar de forma muy expresa, señor ministro, si tiene usted voluntad de cumplir ese mandato de la Comisión que está aprobado por mayoría y que hasta la fecha usted no ha cumplido. Tenemos un último problema de método. Lo ponía de manifiesto Mercedes Pigem en su intervención. En estos momentos no sabemos cuántos delitos o cuántas faltas se cometen en España, porque, como usted muy bien sabe, hay una parte importante del territorio —País Vasco, Cataluña, Navarra en menor medida— que lo tienen transferido a un cuerpo propio y esos datos que tradicionalmente sí estaban en la estadística del Ministerio del Interior, en los anuarios que publicaba el Ministerio del Interior, han desaparecido. El artículo 149, en el punto 29, dice que la seguridad pública es una competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio de la labor que realizan las comunidades autónomas a través de sus policías autonómicas. Pero yo creo que si no hay ni siquiera una capacidad de intercambio de información estadística es muy difícil pensar que pueda haber intercambio de información que pueda ser mucho más delicada, como es la información operativa. Creo que esa información necesariamente debería estar incluida en su estadística, aun cuando es verdad que su responsabilidad se refiere al territorio MIR, pero usted también tiene —y la Constitución se lo asigna como ministro del Interior— una responsabilidad sobre cuál es la evolución global del problema de la inseguridad en España.

Entrando estrictamente en el contenido de lo que hoy nos ha informado, tengo toda la impresión, señor ministro, de que se le ha ido la mano. Creo que hasta ahora cuando usted venía a comparecer a esta Comisión traía casi el balance perfecto, un balance en el que la delincuencia ni subía ni bajaba. Pero creo sinceramente que este año el balance peca de exceso de euforia. Yo le encuentro al informe un triple problema de fiabilidad. En el año 2004 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, Policía Nacional y Guardia Civil, conocieron en Cataluña un total de 205.347 delitos y faltas. En el año 2009 no lo sabemos porque usted no nos lo dice, pero es muy probable que el número de delitos y faltas que conocen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —Guardia Civil y Policía Nacional— esté en torno a 15.000 delitos y faltas. Eso significa una reducción muy superior al 90 por ciento. Usted nos insiste en la idea de que los territorios están perfectamente homologados. Si usted quita los 200.000 delitos que se cometían en Cataluña en el año 2004, el incremento que le da respecto a este año está en torno al 8 por ciento. Es decir, a usted le da una rebaja de menos 2 por ciento y me dice que el territorio está homologado. La solución es muy fácil, señor ministro, apórtenos los datos por comunidades autónomas y verá usted como la evolución de la delincuencia no es la que presenta en sus gráficos, porque hay una parte muy importante de esa baja —se le ha especificado en cantidad, 200.000— que se refiere a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Es

más, dice usted que estamos en la tasa de delincuencia más baja de la historia de España. Yo le digo que si usted suma los delitos de Mossos d'Esquadra, los delitos de Policía autónoma vasca y los delitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Policía foral de Navarra es muy probable que estemos en el momento de mayor número de delitos que se cometan en España. Haga la suma. Le reto a ello. Estamos en un momento de récord histórico en el número de delitos. Como usted nos va a aportar los datos podemos hacer las sumas y lo podemos ver.

Hay un segundo problema de fiabilidad. La estadística del Consejo General del Poder Judicial nos habla de que ha habido un incremento en los asuntos penales ingresados del 3,3 por ciento. Sabe que no conocemos los datos de la fiscalía referidos al año 2009 porque solamente los conoceremos a partir del mes de septiembre. Le propongo que seamos un poco rigurosos en el análisis. A diferencia de lo que ustedes decían cuando estaban en la oposición, coincido con usted, con el señor Mayor Oreja y con el señor Rajoy en que los datos no son equivalentes. Una cosa son las diligencias de los fiscales, otra son los asuntos penales y otra los delitos. Los datos no tienen por qué coincidir. Pero lo que sí le digo, señor ministro, es que existe una correlación histórica en la que cuando han aumentado de forma significativa las diligencias de los fiscales, cuando han aumentado los asuntos penales que entran en los juzgados es porque también han aumentado los delitos y las faltas conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y si no, es que algo falla porque no son equivalentes, no son lo mismo, pero existe una correlación, ya que al final los fiscales actúan cuando hay delitos, y por supuesto puede haber duplicidades —y ustedes se encargan además de airearnos bien algunas duplicidades que puedan existir— y puede haber causas penales que quedan sin ningún efecto porque pueden ser denuncias falsas, pero siempre los fiscales y los jueces trabajan sobre delitos, no se los inventan. Por tanto, el único parámetro que existe para medir la evolución de la delincuencia son, por supuesto, los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también los datos de la fiscalía, que para eso se publican, y los datos del Consejo General del Poder Judicial, que para eso se hacen. Lo que le digo es que ahí existe una contradicción muy notable entre los distintos datos.

También tenemos un problema de criterio estadístico. Podríamos poner ejemplos concretos de varios vehículos robados a distintas horas, de distintos propietarios, que tienen en sus diligencias policiales un mismo número, y por tanto en una aplicación, en mi opinión errónea, de lo que debería ser un delito continuado ocurre que diez o doce robos diferentes tienen un único reflejo estadístico. Por tanto, tenemos también un problema de fiabilidad en el origen de las fuentes estadísticas. Señor ministro, no es un problema de que yo no le quiera creer; es más, me alegraría mucho creerle totalmente y pensar que realmente tenemos un balance de seguridad tan

positivo como el que usted ha realizado esta mañana. Créame que me gustaría, pero por las razones que le dado, que creo que son objetivas, tengo dudas razonables sobre la credibilidad de su informe. Si quiere que obviemos estos temas metodológicos hagan tres cosas. En primer lugar, contesten a las preguntas que les formulamos sobre la evolución de la delincuencia en las respectivas demarcaciones. En segundo lugar, suban a su página web la información en los términos en los que esta Comisión se lo ha pedido y con la periodicidad con la que esta Comisión se lo ha pedido. En tercer lugar, si tiene usted voluntad de llegar a un acuerdo metodológico, sepa que mi grupo estará encantado de discutirlo y de encontrar las fórmulas que nos permitan conocer mejor la realidad, que estoy seguro que es lo que usted y yo pretendemos. Por cierto, en aquellas reuniones también nos habló de una encuesta de victimización que debía elaborarse por primera vez en el año 2010. Quisiera saber si la han elaborado y si va a poder informarnos sobre sus resultados en tiempo próximo. Pero más allá de la falta de credibilidad que me ofrecen las cifras por las razones que le he dado, hay algunas cuestiones que nos preocupan de manera muy especial. En primer lugar, hay un aumento muy significativo que recogen los informes de su departamento en relación con el crimen organizado. Por cierto que aquí estamos ante un ejemplo más de ocultación. Es decir, hasta el año 2006 esos informes habían sido públicos, pero desde que usted llegó al ministerio esos informes ya no se publican. Según estos datos, no solamente hay un crecimiento en el número de grupos de crimen organizado sino sobre todo en la potencia, en la capacidad de estos grupos que operan en nuestro país y hay un aumento también de su vida criminal. Son grupos claramente transnacionales, más del 80 por ciento de ellos tienen extranjeros entre sus componentes; son grupos muy especializados en actividades criminales; son grupos que en ocasiones hacen un uso muy intenso de la violencia; son grupos que tienen la intención de dominio social y de penetración en nuestra sociedad, a veces incluso compatibilizando su actividad criminal con actividades económicas legales. Hay un informe de la policía rumana —es decir el mismo informe que pide Europol a España— en el que habla de España como el país de las oportunidades para estas bandas organizadas rumanas y dice que el 35 por ciento del crimen organizado rumano tenía su proyección en España. Algo está fallando, algo no estamos haciendo bien. He tomado buena nota de los números de incremento de agentes dedicados a la lucha contra el crimen organizado, pero la verdad es que los resultados no me acompañan. Le hago otra reflexión: se está produciendo —y me imagino que coincidirá conmigo— un desplazamiento desde la criminalidad tradicional —casi me atrevería a definirla como la criminalidad artesanal, la autóctona— hacia una criminalidad mucho más industrial, es decir una criminalidad organizada y transnacional que me parece mucho más peligrosa y que creo que en alguna medida justifica la evolución de algunas

cifras que estamos viendo y que nos deben hacer estar más preocupados y no menos, como he creído deducir de su discurso.

Se lo ha comentado también la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por tanto no quiero insistir mucho en ello, pero tenemos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, no quiero interrumpirle, pero vaya terminando.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Acabo rápidamente, señora presidenta. Le doy las gracias por su benevolencia, que además acostumbramos a disfrutar en esta Comisión. Como el ministro viene una vez al año tenemos que aprovechar para decirle muchas cosas.

Tenemos un problema, como ponía de manifiesto la señora Pigem, con la multirreincidencia. Estamos en una cifra de 308.785 detenidos por Policía y Guardia Civil. Eso significa un incremento del 4,4 por ciento en este año. El problema es que muchos de estos detenidos son las mismas personas. Es decir, hay delincuentes a quienes detienen 30, 40 o 50 veces las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, como se ponía de manifiesto, esas detenciones no cortan la carrera criminal de estos delincuentes. Hay un problema de interconexión de bases que afecta al Ministerio de Justicia y por tanto no es de su responsabilidad. Pero creo que como Gobierno deberían plantearse alguna iniciativa para acabar con esta multirreincidencia que para mí es una de claves que explica el funcionamiento de la delincuencia en España.

No he visto —a lo mejor se me ha escapado— los datos referidos a delincuencia juvenil. Veo que según la estadística del Consejo General del Poder Judicial ha habido un incremento del 4 por ciento en el año 2009 en relación con los juzgados de menores, y según un dato —que usted me confirmará— se deduciría que en torno a un 5 por ciento de las detenciones son de menores de 18 años. Nuevamente creo que tenemos un segundo problema sobre el que me gustaría que explicara si el Gobierno va a tomar alguna iniciativa. Si me permite una licencia como diputado de Palencia, donde tenemos un sector agropecuario fuerte, veo que en un contexto generalizado de disminución de delitos se produce, según la cifra, un incremento del 10 por ciento de los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas. Estamos hablando de prácticamente veinte robos al día en estas explotaciones. Por tanto, me gustaría saber si el Gobierno plantea alguna medida específica.

Además de la crítica, sabe que nosotros acostumbramos a hacer algunas propuestas para mejorar la seguridad. Lo más eficaz que tenemos para luchar contra la delincuencia —y creo que en eso también coincidimos— son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: la Policía y la Guardia Civil. Me preocupa el malestar que su gestión está generando en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no ya por la cuestión de la equiparación salarial que ustedes pro-

metieron pero que los sindicatos y asociaciones de guardias civiles han aparcado, creo que razonablemente en un ejercicio de responsabilidad en un momento de crisis económica como la que vivimos, aunque ahora la asociación mayoritaria de la Guardia Civil anuncia nuevas movilizaciones, sino porque tienen a los mandos de la Guardia Civil soliviantados con un compromiso de ley del personal que no termina de cuajar. Tienen el catálogo de puestos trabajo del Cuerpo Nacional de Policía anulado por una sentencia judicial que ustedes han recurrido. Creo que nada es más útil para luchar contra la delincuencia que tener una Policía y una Guardia Civil motivadas, pero me da la impresión de que tiene usted una habilidad especial para generar malestar en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y eso nos preocupa.

En segundo lugar, las cifras que usted nos ha dado de aumento de recursos son ciertas, yo no se las voy a discutir, pero si miramos al futuro, creo que usted lo reconocerá, el panorama es francamente preocupante. Sabe usted mejor que yo que su ministerio ha sido el que ha sufrido un mayor recorte del capítulo 6, un mayor recorte de las inversiones. Usted se ampara en el PlanE, pero sabe también que la ejecución del PlanE está siendo muy deficiente en su departamento. La oferta de empleo público, que ha sido importante en los últimos años, ya se redujo al 50 por ciento el año pasado y no sé si usted se atreverá a darnos la cifra de oferta pública para este año pero me temo que será difícil que simplemente cubra las bajas que se vayan a producir. Estamos viendo ya casos en los medios de comunicación de comisarías y puestos de la Guardia Civil donde empieza a haber vehículos averiados que no se pueden reparar, donde empieza a haber incluso restricciones en material de oficina que en ocasiones han impedido incluso poder imprimir denuncias que han formulado los ciudadanos.

En tercer lugar, y termino ya, de verdad, señora presidenta, yo creo que, y usted lo decía en su intervención, la acción del Gobierno sinceramente no está a la altura de la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me explico, señor ministro. Ustedes han hecho cien mil detenciones preventivas —ya me extrañó verle a usted, en el Pleno de la Cámara, avalar este concepto jurídico de la detención preventiva—; cien mil detenciones preventivas por estancia irregular. Bueno, ni el 10 por ciento de esas detenciones termina en expulsión, señor ministro. No es solamente un problema de utilización de recursos policiales, que son escasos, de una manera muy poco eficiente. Es también un problema de desmoralización. Porque cuando se detiene a una persona, se le lleva a comisaría, se le identifica, se le abre un expediente de expulsión y al final el policía ve al día siguiente que a esa misma persona se la encuentra en el mismo sitio donde la detuvo, y eso genera una enorme frustración. Podríamos hablar también de esas 357.000 actas que usted reflejaba relacionadas con el consumo o tenencia de droga en sitios públicos. ¿Usted sabe cuál es el porcentaje de esas denuncias que finalmente llevan

aparejada una sanción administrativa? Pues bajísimo, señor ministro, extraordinariamente bajo. Yo sé que es difícil, que es complicado estar a la altura del trabajo que hace la policía, pero creo que es bueno que dado que hacemos una exigencia de eficacia a la policía nosotros mismos también nos imponamos, que el Gobierno se imponga, una exigencia de eficacia similar.

Por último, señor ministro, hay, especialmente en relación con la delincuencia transnacional, una sensación de impunidad. Recientemente conocíamos —lo publicaba un medio de comunicación, usted me desmentirá si no es cierto— unas escuchas realizadas a un grupo de criminales organizados en las que básicamente se venía a decir: En España no es arriesgado robar, firmas, te envían a tu casa y ya está. Yo creo que eso no es así, pero creo que es muy peligroso que pueda existir esa percepción. Señor ministro, además de la eficacia policial deberíamos plantearnos algunas reformas legislativas que me parecen necesarias para ser más eficaces en la lucha contra la delincuencia. Coincido parcialmente con el señor Olabarriá en el error de abusar del Código Penal, pero creo que además de retoques al Código Penal en algunos delitos muy específicos, solamente en algunos delitos muy específicos que generan especial alarma social, sería necesaria una revisión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y también una reforma de la Ley del Menor. Señor ministro, si ustedes toman la iniciativa, cuenten con el apoyo y el respaldo del Grupo Popular porque esas pueden ser reformas útiles para mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Termino, señora presidenta, con una última idea que es por donde empecé. Empecé felicitando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha contra el terrorismo y quiero terminar felicitando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por el trabajo desarrollado en el año 2009 a favor de la seguridad de los ciudadanos. Se ha incrementado el número de detenidos un 7 por ciento; se ha incrementado la eficacia en el esclarecimiento de delitos del 38 al 40 por ciento; se ha incrementado el número de acciones policiales en más de un 6 por ciento. Creo que hay un buen trabajo, que le han puesto el listón muy alto y que ese buen trabajo policial debería ser acompañado por una buena política de seguridad, que es sinceramente de lo que creo que este país carece. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por último tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Señorías, la vista de los datos que nos ha expuesto hoy aquí el señor ministro son tan elocuentes que cualquier intervención por mi parte lo único que puede conseguir es de alguna manera enturbiar la claridad y la elocuencia de los datos. A pesar de eso me voy a atrever a enturbiar un poco la cosa. Yo estoy de acuerdo con una reflexión que hacía la señora Pigem. Estos datos, comparados con los datos que existen

en otros países y con la situación que existe en otros países son para tener orgullo de país. Orgullo de vivir en un país mucho más seguro que los países de nuestro entorno, de vivir en un país en el que la criminalidad es muy baja, de vivir en un país en el que la eficacia de la policía es muy alta. De esto tendríamos que estar orgullosos todos, todos: el Gobierno, la oposición, todos los partidos. Absolutamente todos. Entonces, ¿a qué vienen determinadas intervenciones, que es lo que a mí me llama poderosamente la atención? ¿A qué vienen determinadas intervenciones? Pues quizá a que no podrían ser otro tipo de intervenciones. Es decir lo que ha hecho el señor Cosidó hoy es lo único que podía hacer. Es que el señor Cosidó hoy no tenía más remedio que hacer la intervención que ha hecho, no le quedaba más remedio. ¿Por qué no le quedaba más remedio? Porque, señorías, el método que se ha utilizado, y el método que ha utilizado el ministro, es un método que hemos admitido los partidos políticos en reunión con el ministerio previa a aquella proposición no de ley que aprobamos a propuesta del Grupo Popular. Es un método que nosotros admitimos. El señor Cosidó con este método no está de acuerdo y lo ha manifestado en múltiples ocasiones, pero cuando ha presentado esta propuesta de modificación del método, en el Pleno de la Cámara, a la totalidad de los grupos parlamentarios, ha sido derrotado. Sin ir más lejos, el 8 de mayo de 2009, hace poquísimos tiempo; con una moción consecuencia de una interpelación que pide: Elaborar un nuevo método estadístico para evaluar la evolución de la delincuencia en España que responda a las exigencias de transparencia y veracidad. Pues bien, esto fue eliminado de aquella moción consecuencia de interpelación porque los grupos entendían lo que ha dicho la señora Pigem: queremos más datos y los queremos territorializados. Eso es una cuestión, pero la otra es la de cuestionar constantemente la veracidad de los datos que se nos proporcionan y el método. Respecto al método, el Grupo Popular, el 8 de mayo de 2009, se quedó solo. Y también se quedó solo respecto a la afirmación o a la petición al Gobierno de incrementar las inversiones reales del ministerio a fin de dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los correspondientes medios materiales con los cuales se pueda combatir eficazmente la delincuencia. También fue derrotada esta otra iniciativa del Grupo Popular. ¿Por qué? Porque los grupos entienden, a la vista de las cifras, de las inversiones que se han hecho, de lo que se contiene en los Presupuestos Generales del Estado respecto al Ministerio del Interior y también de las inversiones extraordinarias que se hacen en el PlanE, que en estos momentos, en una situación como esta, son razonables las inversiones que se están haciendo. Por tanto, sinceramente, yo no entiendo que se critique el método cuando es un método que hemos acordado entre todos.

Me sonreía cuando estaba interviniendo el señor Cosidó por algunas de las cosas que estaba diciendo, porque leía estas declaraciones de Mariano Rajoy. Decía Mariano Rajoy: Hay que hacer oposición con inteli-

gencia, con finura, con educación y no desde las vísceras. El líder de la oposición aseveró que el partido debe trabajar con cabeza si quiere ganar las próximas elecciones: tenemos que trabajar con la inteligencia y la habilidad suficientes. ¡Hombre! Quizás eso no se compadezca demasiado bien con negar unos datos tan evidentes, pero, como decía antes, es que no quedaba otro remedio. Porque cuando el ministro compareció aquí la primera vez después de aprobar aquella proposición no de ley, cuando compareció la primera vez, el 28 de octubre de 2008, se negaron los datos, y se dijo: El método es erróneo. Cuando compareció la segunda vez, el 17 de marzo de 2009, para ofrecer la estadística de criminalidad del 2008, se volvieron a negar los datos y se dijo que el método es erróneo. Cuando se presentó la moción sobre medidas a adoptar ante la alarma social creada a raíz de los fallos de coordinación, el 28 de abril de 2009, se volvieron a negar los datos. Y finalmente hace escasamente cuatro o cinco meses, el 13 de octubre de 2009, en una moción sobre un aumento de la delincuencia, también se volvieron a negar los datos. Por lo tanto, lo que no puede hacer hoy el señor Cosidó es venir a decir: ¡Hombre! pues parece que tenemos que estar orgullosos de lo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso sí lo ha dicho, pero ha seguido: Las detenciones van muy bien, la eficacia policial es muy buena, los policías que están a las órdenes del ministro del Interior trabajan muy bien, los guardias civiles trabajan muy bien, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan muy bien y el ministro lo hace muy mal. **(Risas.)** Es que es lo que nos ha dicho finalmente, porque no le quedaba otro remedio. Claro, ahí hay una historia que no casa, señor Cosidó, no casa. Y luego, ¿por qué ha hecho usted esta intervención? ¿Por qué no podía hacer ningún otro tipo de intervención? Pues hombre, en una situación como esta, en una situación de crisis como esta, ustedes hace meses simpatizaron con una idea que a mí me pareció tremenda en su momento y que ahora se ha puesto de manifiesto que era bastante falsa, como es que en una situación como esta iba a aumentar determinado tipo de delitos, iba a aumentar determinada criminalidad. No solamente simpatizaron ustedes con esa idea, conste que algún responsable judicial también lo dijo. Claro, resulta que ha pasado todo lo contrario, y a mí me gustaría que reflexionásemos sobre por qué ha pasado todo lo contrario y que no lo hiciésemos desde las vísceras, que lo hiciésemos objetivamente, viendo los datos. Si al ministro se le puede criticar por datos concretos, se le podría haber criticado en 2007 y en 2008 razonablemente, diciendo: esto por qué crece, esto hay que mejorarlo. Un discurso muy racional sobre este tema, muy de sentido común hubiese sido lo más razonable, pero descalificarlo todo como usted ha hecho no es razonable.

Vayamos al punto en el que estaba. A mí me da la impresión de que después de una política que se viene siguiendo en los últimos años de mejora de la coordinación, de compartir las bases de datos extensivas a las fuerzas de seguridad de las comunidades autónomas, a

los Cuerpos de Policía de las comunidades autónomas, de instrumentos de coordinación como el CNCA, como el CEMU, como el CICO, de instrumentos para prevenir la violencia de género y para proteger a las mujeres que son amenazadas o han sido agredidas, que todo eso está empezando a dar sus resultados, y si a todo eso le añadimos las inversiones que se han hecho en los últimos años, los resultados son más evidentes. Además de eso, yo quiero añadir algo que está muy enraizado con lo que podría ser una concepción de la cohesión social; algo de lo que también tendríamos que estar todos muy orgullosos. Nosotros siempre hemos mantenido que contra la criminalidad, la violencia, la exclusión social no solamente se lucha con la represión y desde el Código Penal; yo estoy muy de acuerdo con la reflexión que ha hecho el señor Olabarría, porque eso es populismo punitivo. En una situación como esta a mí me parece que todos deberíamos hacer una reflexión acerca de lo que el Estado del bienestar supone para nuestro país. El hecho de que aquí tengamos una red social tan importante como la que tenemos, fundamentalmente en una situación como esta, como la que vivimos en España ahora mismo, el que tengamos servicios sociales muy potentes mantenidos por comunidades autónomas, ayuntamientos y por el Estado, el que tengamos una buena educación a pesar de las críticas que injustificadamente se hacen contra nuestra educación, que destinemos el 51 por ciento de nuestro presupuesto a gasto social, explica en parte esto. De esto tenemos que estar muy orgullosos todos, porque la portavoz de Convergència i Unió representa a un partido que gobierna en muchos municipios y que ha gobernado en una comunidad autónoma que ha construido ese Estado del bienestar, y el representante del Grupo Vasco exactamente lo mismo. Durante muchos años aquí se ha construido un fuerte Estado del bienestar, que en momentos como este, además de la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y además de la eficacia de las políticas de seguridad y de las políticas preventivas, está dando sus resultados. Por eso nunca creímos que una situación como esta de crisis iba a suponer un aumento de la criminalidad, y ahora estamos orgullosos de que eso no sea así. Yo ya sé que una reflexión de estas características para algunos es una reflexión vana, absolutamente inútil, pero a mí me parece que sobre esto tendremos también que reflexionar porque esto está enraizado con las causas por las que en un país hay cohesión social, hay una baja tasa de criminalidad y una baja tasa también de sensación de delincuencia, de sensación de inseguridad. El ministro nos hacía ahora un prorrateo de lo que decía el CIS y yo he leído también el reportaje que traía *La Vanguardia* el fin de semana, pero es que a pesar de eso en el CIS, en el último barómetro publicado este año, de enero de 2010, la delincuencia es el octavo problema que consideran los ciudadanos que hay en España; en enero de 2004 el mismo barómetro decía que era el tercer problema. Y a pesar de lo que dice *La Vanguardia*, también *La Vanguardia* trae que la sensación de seguridad de la ciudadanía en Bar-

celona ha crecido y está en 5,7 frente a un 5,4 de hace tres o cuatro años.

Hagamos todas estas reflexiones, intentemos contextualizarlo todo, y si intentamos contextualizar todo, veremos que la situación es mucho más parecida tanto en cuanto a la sensación como en cuanto a objetivamente lo que está ocurriendo, a lo que nos ha expuesto el ministro. En otras ocasiones se han traído datos de sindicatos de policía, de asociaciones, esta vez no se ha podido traer nada, porque yo me he repasado lo que están diciendo las organizaciones de la Policía, y las organizaciones de la Guardia Civil y en estos momentos todo el mundo coincide, señor Cosidó, todo el mundo coincide. Es que lo que usted hace es sacar un dedo y ver por dónde viene el viento, y con independencia de por dónde venga usted decide que no es así. Esto es lo que usted decide sin ningún dato objetivo, sin absolutamente ningún dato objetivo cuestiona los datos expuestos por el ministerio. Por tanto, lo que tendríamos que hacer razonablemente es estar orgullosos de la situación, del trabajo que se ha hecho, de que el trabajo y la estrategia que se ha seguido a lo largo de los últimos años esté dando resultado y pedir que se siga trabajando y mejorando algunas cosas que yo creo que hay que mejorar. Por supuesto que sí, pero la voluntad política de todos en este país durante todo este tiempo, como decía la señora Pigem, ha supuesto que hoy tengamos un país muy seguro, de los más seguros de la Unión Europea y eso nos tiene que hacer, también en este tema, elevar nuestra autoestima.

Finalmente, usted ha empezado diciendo una cosa, señor Cosidó, y yo le agradezco el tono que ha utilizado al decir lo que ha dicho. Usted ha felicitado al ministro del Interior por las últimas detenciones contra miembros de la banda terrorista ETA. Yo le agradezco que haya hecho eso, lo suele hacer su partido, bien es cierto que a veces lo hace de una manera difícil porque no lo quiere decir claramente. Pero ha dicho: con la misma coherencia nosotros le vamos a seguir exigiendo. Incluso dice: como solo viene una vez, hoy le tengo que decir muchas cosas. No, no, ¿cómo que como solo viene una vez le tiene que decir hoy muchas cosas? Usted al ministro del Interior le dice muchas cosas, y se lo dice constantemente, se lo dice de forma permanente. Se lo ha dicho sin ir más lejos hace pocos días, hace quince días. Usted al ministro del Interior le ha dicho: a usted le nombró ministro del Interior el señor Rodríguez Zapatero para que gestionara la paz sucia con ETA, lo hizo además, según hemos podido saber esta semana, con la connivencia de ETA o al menos de una parte de ETA. Usted esas cosas las dice ahí dentro, hoy aquí no las ha dicho, señor Cosidó. **(El señor Cosidó Gutiérrez: ¡Hombre es el Pleno! No es la intimidación.)** Alguien que dice eso está expresando una vileza desde el punto de vista político tan grande que hoy no puede venir a decir: hacemos tablas en este tema, señor ministro, que es lo que usted ha pedido al principio; usted ha dicho: vamos a hacer tablas, hoy venimos a hablar de criminalidad y lo otro ya veremos. Pues mire, no vale eso, no vale. No

vale porque usted se lo está diciendo al ministro, bajo cuyas órdenes **(El señor Cosidó Gutiérrez: Judiciales.)** se ha detenido a más de 464 terroristas y autores de violencia callejera después de la tregua. Usted le está diciendo al ministro del Gobierno de España que ha detenido a más de 831 terroristas en la pasada legislatura y en esta, que ha descabezado cinco veces la cúpula de ETA, que su nombramiento ha sido hecho en connivencia con la organización terrorista ETA. Es una barbaridad. Y además lo hace sobre la base de unas supuestas actas de una organización terrorista. Señor Cosidó, solo le haría una reflexión en este tema. Una organización terrorista que lleva cuarenta años matando también lleva cuarenta mintiendo. Por tanto, por favor, por lealtad al Gobierno, dejen de creer determinadas patrañas de una organización que lleva cuarenta años matando y cuarenta años mintiendo. Sean un poco más leales con este Gobierno y un poco más justos con este ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado este turno de intervención de los grupos parlamentarios, el ministro tiene la palabra para responder.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Como es costumbre parlamentaria, agradezco la intervención de todos los grupos y el tono de las distintas intervenciones.

Quisiera empezar por hacer una reflexión de carácter general sobre la estadística, que me han oído decir en varias ocasiones. La estadística tiene, lógicamente, distintos intereses; tener una buena estadística responde a distintos intereses. Los grupos parlamentarios en general no solo en el conjunto del territorio, en el Estado, sino también en las distintas administraciones autonómicas tienen un interés razonable —¡faltaría más!— en conocer los datos y para el Ministerio del Interior, además de ese interés, tiene un enorme interés operativo, es decir, conocer los datos estadísticos tiene muchas ventajas operativas. Uno saca conclusiones de lo que va bien, de lo que va mal y puede incidir en una cosa, bajar la presión en otra o reajustar las adscripciones de los distintos miembros de las fuerzas de seguridad. Es un interés básicamente operativo, que las fuerzas de seguridad también tienen —al final, esta es una reflexión de las propias fuerzas de seguridad—, y ese interés exige transparencia y rigor y yo desde el principio he pretendido alcanzar ese rigor estadístico y esa transparencia, en el bien entendido de que tenemos que ser cuidadosos con la utilización de las estadísticas, pues, como decía antes, las estadísticas de criminalidad, como en general todas ellas, hay que verlas con una cierta perspectiva, pues si no uno puede caer en errores. Si uno está todo el día encima de las estadísticas, puede llegar a cometer errores e incluso a ejecutar políticas equivocadas y pongo un ejemplo para que nadie me entienda mal. El tráfico es muy significativo. El fin de semana pasado me parece que hemos tenido cinco fallecidos en España por acci-

dentes de tráfico —es el mejor fin de semana de la historia, aunque creo que hay otro mejor en los años sesenta—, pero es evidente que de ese dato no se puede sacar ninguna conclusión, entre otras cosas porque, como todo el mundo sabe, hizo muy mal tiempo y la gente no salió. Y al revés, hay fines de semana en los que de repente se dispara la cifra de fallecidos a veinte tantos y tampoco puedes sacar ninguna conclusión y, si la sacaras, cometerías un error. Si de repente porque uno o dos meses se te van las cifras de tráfico tomas decisiones, cometes un error. Hay que esperar a ver si esa es una tendencia que se consolida antes de cambiar abruptamente las políticas. En resumen, las estadísticas mal interpretadas e insuficientemente analizadas desde una perspectiva temporal conducen a errores. Si en una determinada comisaría que actúa en una zona aparece una banda durante un mes, dos, tres o cuatro, eso puede traer de cabeza a la policía. La policía lo sabe, es evidente, lo conoce e inmediatamente actúa, pero tomar decisiones sobre esa comisaría, las que sean —incrementar la plantilla, cambiar a los jefes—, sería enormemente precipitado e injusto. Hay que dar tiempo. Si eso se consolida como una tendencia durante meses o años, entonces tienes un problema de fondo, pero si no... En resumen, a lo que voy es a que hay que mirarlas con una cierta perspectiva temporal y eso afecta a la acción del ministro y de los altos cargos del departamento. Tenemos que ver esto con una cierta perspectiva temporal, pues si no puedes someter a los cuerpos de policía a presiones por circunstancias coyunturales que no tienen tratamiento político, sino un tratamiento estrictamente operativo. Esa es mi filosofía. Naturalmente que discuto con los cuerpos de seguridad sus estadísticas, pero lo hago con una cierta distancia y me trato de separar de eso. Y me trato de separar a veces de la presión política inmediata de una ciudad donde de repente aumenta la delincuencia durante dos o tres meses. ¿Qué pasa? Que son dos bandas que luego caen en una operación policial. No sé si me entienden. Lo contrario llevaría probablemente a una actividad frenética de los altos cargos del ministerio; en una política que no se correspondería con la actividad policial y yo soy más partidario... Por eso insisto mucho ante SS.SS. —hagan las críticas que quieran ¡faltaría más!— en que vean las cosas con una cierta perspectiva, para lo bueno y para lo malo; es decir, esto se puede aplicar a datos buenos, como los de este año, o a datos malos, que los hubo, con una cierta perspectiva, que eso es lo importante. Si un tipo de delito va creciendo sistemáticamente durante unos meses, un año o dos, tienes un problema —un año ya es mucho—, tienes que tomar una decisión, pero si es un mes, dos o tres, eso supone someter a los cuerpos de seguridad a una tensión que no es razonable. Saben hacer lo que tienen que hacer y si pasan meses y hay algo que va mal se dice, pero si no hay que dejarlo. Por eso siempre pido prudencia en el manejo de las estadísticas y creo que hay una cierta incompatibilidad entre la estadística bien utilizada y esa pasión estadística de todas las semanas.

Si cada vez que el tráfico nos diera un susto cambiáramos la política vial, nos equivocaríamos radicalmente. No podemos estar haciendo todo el tiempo cosas. Hay una política y hay que verla con una cierta perspectiva temporal. ¿Que funciona durante meses o un año? Esto va bien; ¿que no? Hay que cambiar. Esa es mi visión de la estadística policial y es la forma en la que dirijo el ministerio y creo que es razonable, aunque estoy dispuesto a discutirlo, porque igual hay otra manera, como es ponerse cada lunes a los mandos en razón de un mal dato. Pues no, hay que dejar a la Policía y a la Guardia Civil que hagan su trabajo, que lo saben hacer muy bien. Eso sí, si pasan meses —ahora comentaré algunos temas— y tienes un crimen organizado, para eso tienes los órganos de dirección del ministerio. En el manejo estadístico prudente hay una confianza en la Policía y en la Guardia Civil que yo, como ministro del Interior, tengo y reafirmo una vez más ante esta Comisión. Así ahora entenderán muchas cosas —lo he dicho muchas veces, pero lo quiero volver a decir— y también algunas prevenciones que tengo respecto a según que datos que —¡faltaría más!— no tengo ningún interés en ocultar.

Dicho esto, voy a dirigirme al señor Olabarría. Le agradezco la parte inicial de su intervención. Es verdad que hay una metodología constante —es bueno— y con esa metodología hemos revisado el pasado, y luego volveré a insistir sobre esto a ver si convengo al señor Cosidó. Es así. Puede ser que haya otra metodología —no digo que no—, pero esta es constante y por tanto lo que miramos hacia atrás nos permite una comparación fiable. Puede ser que haya otra metodología —no digo que no—, pero esta es buena, la hemos estudiado, es homologable con Europa y se ha discutido. Por lo menos tenemos unas series homologables, porque lo malo de las series que teníamos antes es que se mezclaban peras con manzanas. Cada Administración que llegaba hacía sus cálculos, cambiaba los sistemas y la Policía tenía uno y la Guardia Civil otro —vamos a decirlo en público— y se contabilizaban distintos delitos en cuarteles y en comisarías. Eso era un dislate, hacía todo incomparable; era una mezcla heterogénea y por tanto incomparable y poco eficaz desde el punto de vista de la acción pública, que es lo que estamos discutiendo aquí. Ahora no. Es discutible, podemos mejorarla, pero esta es homologable. Lo que hemos traído aquí año tras año es homologable, la serie es homologable y estamos midiendo con el mismo parámetro en un sitio y en otro. En fin, esta es la gran ventaja que tiene; ahora bien —repito—, sin duda siempre se puede mejorar.

Hay un dato que es cierto cuando vamos al indicador I, que es un indicador especialmente relevante. Es verdad —luego hablaré un poco, pues ha hecho alguna consideración sobre eso, sobre la sensación de inseguridad y la inseguridad real— que hay una variación de 40.000 delitos del año 2000 al año 2009 y me preguntaba cuántos de ellos eran violencia de género. Ahí tiene la gráfica, señor Olabarría: esta es, del monto total, la proporción de delitos, y si mira el cuadro gris verá que

hemos pasado de 35.000 a 40.000. Ese es el crecimiento en otros delitos, que en diez años es un crecimiento significativo, pero en términos porcentuales muy pequeño. Por tanto tenía usted razón, hay 40.000, pero es que la base de ese crecimiento es violencia de género, aunque es verdad que eso —repito una vez más— es Código Penal más afloramiento de una política con la que, como señalaba la señora Pigem, estamos todos de acuerdo, pero lo cierto es que algunas de estas leyes son del año 2003.

Me hablaba de la estadística europea. Ya he dicho, primero, que en la estadística europea hay datos de 2007 y de 2008. Segundo, yo tengo algunas dudas de que todos los países introduzcan los datos con los mismos criterios. No tienen una homologación de criterios, no es como aquí, y de hecho le pongo un ejemplo, hay países como Francia en que los pequeños delitos no se incluyen en las estadísticas. Nosotros metemos todo, pero hay países que no. Hay países que tienen una descentralización policial muy fuerte, y por tanto tienen unas bases estadísticas nacionales muy —vamos a decir— confusas, aunque es una expresión que no me gusta. En resumen, si la pongo fundamentalmente es porque, más allá de que sea 48 ó 52, estamos en la parte baja de la gráfica con toda seguridad, estamos trabajando en Europa para homologar, y por ejemplo los delitos de violencia de género no están en casi ninguna base de datos. Aparecen globalizados en otro tipo de delitos, que es una cosa sobre la que España está ahora peleando en su Presidencia para que se signifiquen, para que se separen. Quizá nos llevemos alguna sorpresa respecto a cómo estamos aquí y cómo están en países en los que se supone que estos delitos son menores. Y digo se supone porque es verdad que estos delitos van asociados a muchas cosas; hay quien los asociaba hasta al clima. Yo creo que no, que están desgraciadamente más en el ADN que en ninguna otra cosa, y creo que cuando tengamos una estadística europea fiable de cómo están los delitos de violencia de género nos vamos a llevar alguna sorpresa respecto al comportamiento de algunos países que aparecían míticamente como menos violentos, si se me permite la expresión. En fin, hay que esperar, pero no es que lo crea, sino que le digo que es así. Nuestra política está siendo muy firme y en este momento está siendo una política seguida y bastante admirada. No solo es del Gobierno, es del conjunto de los grupos y del conjunto de las administraciones. Por eso le digo que no se fijen tanto —lo he dicho en mi exposición, pero lo reitero ahora— en la cuantía, en si es 127 ó 110, sino que el orden es correcto. Efectivamente España es uno de los países más seguros de la Unión. Decía el señor Cosidó —y es cierto— que esto no es de ahora, lo viene siendo desde hace muchos años y se mantiene. Es más ese espacio relativo el que me interesa resaltar que el dato concreto que, repito, son estadísticas, empezando porque unas son de un año y otras de otro y no siempre son homologables.

Sobre el tema de las drogas ha dicho una cosa que no había pensado y que trasladaré a los cuerpos, que es el efecto de esta presión policial que estamos haciendo en colegios y sobre barriadas marginales, seguramente a priori me inclino a creer que tiene usted un poco de razón; en general en el mundo de la droga sucede que cuando aprietas en un lado te suele aparecer el problema en otro, aunque es verdad que en términos temporales y viendo las cosas en perspectiva —luego le daré algunos datos— creo que las cosas también están mejorando, tiene usted razón. La Policía conoce muy bien que cuando aprietas en un lado, como si pegas un tirón muy fuerte a la oferta te sube el precio, esto la Policía y la Guardia Civil lo manejan con bastante inteligencia y prudencia. Vamos examinar efectivamente, sobre todo en las grandes ciudades, qué está pasando con este asunto, y con mucho gusto le daré cuenta de la idea, porque me parece que puede ser así.

Me hablaba de la base de datos de violencia de género. Es verdad que cuando el Ministerio de Igualdad hace encuestas sobre el número de mujeres que se sienten amenazadas aparecen cifras significativamente más altas que aquellas que tenemos en nuestra base de datos, es completamente cierto. No es menos cierto que como hemos visto las denuncias han ido aumentando, y que este año tenemos un incremento muy bajo en términos de mujeres, lo que como decía en mi intervención creo que apunta a que estamos empezando a corregir ya delitos. Con todo, nuestra base de datos tiene —creo— 140.000 mujeres en este momento, que es un número que deberíamos ser capaces de incrementar —139.700 mujeres en concreto—. Hay una forma natural de incrementar esta base de datos, que es la incorporación de policías. Se va a producir de manera natural porque cada policía se incorpora a la base de datos, y cuando lo hace trae sus casos. Por tanto confío en que el año que viene, cuando repasemos las estadísticas, veamos este sistema y traigamos aquí los datos, este número haya aumentado sustancialmente. Por tanto estamos trabajando en esa línea que señalaba el señor Olabarría, porque es verdad que todavía existe una distancia muy grande entre los números que manejamos en el sistema y los números que salen de las estadísticas de violencia de género. En conjunto creo que este es el primer año que podemos decir que parece que el crecimiento ya está controlado, y como es verdad que están aflorando todavía muchos casos da la impresión de que poco a poco estamos empezando a mejorar resultados, pero quisiera ser prudente. Solo el año que viene o el siguiente podremos hacer una valoración de esta naturaleza, cuando analicemos un poco las tripas —si me permite la expresión— de los datos que hoy traigo aquí.

Hacía una referencia —yo diría que atinada— sobre la sensación de inseguridad, y tiene usted toda la razón. Hoy he estado menos explícito sobre esto, pero creo que otras veces que he manejado estos datos demoscópicos he hecho alguna aproximación más científica —si se me permite la expresión— a este dato. Primero, es un dato

que se descompone claramente; por ejemplo, la sensación de inseguridad, o lo que es lo mismo, la preocupación por la seguridad —y aquí sí que hay una cierta simetría en el comportamiento— está clarísimamente condicionada por la edad. La seguridad ciudadana es un problema muy pequeño para los jóvenes, y es un problema mayor a medida que se va creciendo en edad, es absolutamente así, hay una relación lineal. Y también con el hábitat, no es lo mismo la percepción que tiene un ciudadano en un pueblo mediano que la que se tiene en una gran capital, y ya no digo nada si se entra en el barrio. Por tanto, tiene usted razón, todo esto es muy relativo. Y le diré más, hay una influencia evidente de las cosas que pasan, es un indicador que se mueve. Si un mes resulta que hay una banda de atracadores que entra en diez chalés —conocemos este caso, lo discutimos en esta Comisión y uno de mis primeros problemas como ministro de Interior fue hacer frente a un par de bandas que asolaron Cataluña, Tarragona en concreto— de repente eso aparece en los medios de comunicación y sube la percepción. Si un fin de semana en una ciudad grande como Madrid o Barcelona se producen cuatro asesinatos —que puede pasar— y se pregunta a la semana siguiente los datos también se verán afectados. Es un indicador muy sensible a acontecimientos externos, y por tanto hay que manejar todo ello con mucho cuidado. Ahora bien, es verdad que en este caso en España este indicador ha ido bajando, y es cierto que con periodos de dos años para no equivocarnos observaremos que ha bajado claramente. Hemos tenido este indicador alto —relativamente, tampoco lo hemos tenido en el paroxismo— en los primeros años del 2000, y ahora lo tenemos en el sexto, séptimo u octavo lugar, aunque es cierto que no es lo mismo en Barcelona, que en Madrid, que en Zamora o que en un pueblo; no es lo mismo, es radicalmente distinto; esto es así, es la realidad, la peligrosidad de una ciudad grande es mayor, y no le digo ya en algunos barrios como los que antes señalaba. Pero estoy de acuerdo con usted; creo que yo siempre he sido muy matizado, hoy lo vuelvo a ser y aprovecho esta intervención para decir que lo tomemos con calma, porque este indicador puede subir por acontecimientos externos y seguramente eso explica también el comportamiento diferencial de los países a los que usted se refería. Es verdad que hay países que viven esto de una forma distinta a otros, y eso se ve muy bien cuando uno habla con los ministros del Interior, por eso hay cosas en las estadísticas o en las encuestas que no se explican directamente.

En el fondo, como usted decía, tomémonos con cautela estas encuestas. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Son muy sensibles y son heterogéneas. Describen un comportamiento heterogéneo y son muy sensibles a la realidad exterior. Por tanto hay que tomarlas con mucha cautela.

Me hablaba a continuación de las cárceles. Soy el primero que en esta Comisión y cuantas veces he comparecido en este Parlamento he dicho que nuestra pobla-

ción penal es comparativamente con Europa muy alta. Somos el país que más presos tiene en Europa en relación con el número de habitantes, después de Luxemburgo, y sin embargo tenemos una tasa de delincuencia muy baja. ¿Qué es lo que pasa? Se lo digo: tenemos un Código Penal muy estricto. Cuando digo estricto digo muy duro y con cumplimiento íntegro. Eso es lo que decidimos en 1995. **(El señor Olabarria Muñoz: Yo no.)** Bueno, usted no, nosotros, el PP y el PSOE, aunque es verdad que hubo una mayoría más amplia. Es verdad que hicimos un Código Penal muy duro. Luego se endureció efectivamente. **(El señor Olabarria Muñoz: Cuatro veces.)** Me recuerdan que se endureció cuatro veces. Y es cierto, como usted dice acertadamente, que eso coexiste con la sensación de que tenemos un Código Penal muy blando, y no es así. Lo digo una y otra vez, pero si me ayudan se lo agradecería, porque todos podemos estar de acuerdo. Si nuestra tasa de criminalidad con Europa, con independencia de la estadística, es baja —lo ha sido siempre— y tenemos una población penitenciaria muy alta, la conclusión es que tenemos un Código Penal muy duro. ¿Más allá de la eficacia policial? También, con más eficacia. Hay más eficacia, hay un sistema alternativo de penas que funciona peor, porque lo hemos puesto hace poco —estamos poniéndolo en marcha—, eso también influye, por tanto no quiero decir que sea exactamente así, no es el único factor: hay eficacia policial y hay un sistema penitenciario que va detrás de los acontecimientos, porque cada vez que modificamos el Código Penal en esta Cámara siempre nos olvidamos del sistema penitenciario. Ahora que soy ministro del Interior me he dado cuenta y antes lo tenía menos claro. Ahora que van ustedes a abordar una reforma del Código Penal —o que la vamos a abordar, porque yo soy diputado—, por favor tengan en cuenta lo que vamos a hacer. Por tanto, si se va a endurecer —algunos delitos endureceremos— **(El señor Olabarria Muñoz: Todos.)**, hagamos las prevenciones oportunas para que luego no tengamos problemas en las cárceles. Pero estoy de acuerdo con usted. Tenemos un Código Penal muy duro, muy exigente, yo diría que de los más exigentes de Europa, sobre todo en algunos delitos. Además de eso tenemos una alta eficacia policial, y un sistema alternativo de penas que entre todos estamos montando, pero vamos detrás de los acontecimientos —a las pruebas me remito—, y lo sabe todo el mundo. Eso me lleva al debate del Código Penal. Estoy sustancialmente de acuerdo con usted. Creo que todos estamos de acuerdo con usted. Otra cosa es el acuerdo global. Soy muy poco partidario —me habrán oído muy pocas declaraciones— de expresarme públicamente sobre el endurecimiento de las penas al socaire o al amparo de algunos acontecimientos terribles que las sociedades viven. Es más, no diré que me repele, porque no quiero que nadie se sienta interpelado negativamente, pero me parece que hay que hacer el ejercicio contrario. Hay que tomar nota de lo que pasa, pero uno no puede ponerse al frente de según qué cosas, porque al final acabamos con un Código

Penal que se compadece mal con la realidad que uno quiere atajar, porque es verdad que nuestra Constitución le da al sistema penal una obligación y un objetivo, que es la reinserción, la resocialización, y eso a veces es incompatible con según qué normas pone uno en el Código Penal. Uno a veces dice de veinte a treinta años, pero cuando uno va a las cárceles ve lo que significa de veinte a treinta años. Por tanto, prudencia. Los códigos penales se cambian muy poco en los países del mundo. Se meditan mucho. Yo sería prudente.

Respecto a lo que usted decía sobre que fracasa nuestro sistema penitenciario, yo creo que no. El porcentaje de reinserción es muy alto, es más del 50 por ciento, que en términos comparativos no está nada mal, teniendo en cuenta además que es un Código Penal muy duro —la gente ingresa mucho en prisión—. No está mal, pero sin duda es mejorable, y como sabe usted se hacen esfuerzos desde el ministerio, y sobre todo desde las cárceles. Los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, de los que por cierto se habla muy poco, lo hacen muy bien. Tienen un trabajo durísimo y lo hacen de manera —no es sorprendente porque son funcionarios públicos— muy constitucional. Son gente que trabaja mucho en la reinserción, en los programas. Nuestro sistema penitenciario, desde la primera reforma que se hizo, que si no recuerdo mal fue a primeros de los ochenta, desde la primera Ley Penitenciaria ha tenido una voluntad reinsertadora muy constitucional, que se mantiene por suerte. Pero es verdad lo que usted dice. Ahora hay una reforma del Código Penal y vamos a ver lo que sale. Soy el primero, como ministro del Interior, que quiere endurecer algunas penas y algunos comportamientos delictivos, pero supongo que se pueden revisar algunos más. **(El señor Olabarría Muñoz: ¿Más para endurecer?)** Algunos sí. Yo defiendo que en algunos delitos sí —hoy hemos discutido algunos—, como también que el Código Penal nos debe permitir combatir mejor el crimen organizado. Tenemos un problema de eficacia en la lucha contra el crimen organizado que no solo tiene que ver con el Código Penal, aunque también, y hay que tipificar algunos delitos que hoy no lo son, lo que nos ayudaría a combatir el crimen organizado. Hemos hecho una propuesta que Justicia ha aceptado, está aquí a debate y creo que la van a aceptar los grupos parlamentarios. Por cierto, coincide con una iniciativa de Convergència i Unió que presentó hace tiempo. En fin, hay que hacer retoques; como creo que hay que plantearse quién sale de prisión porque ha cumplido, ya que uno tiene todo el derecho a sospechar que por razones distintas puede reincidir. Me refiero a delitos como los de violación. Conviene reflexionar sobre estas cosas, hacerlo pausadamente, pensando que, como dice el señor Olabarría, no todo se arregla con el Código Penal pero que hay cosas que se pueden mejorar, y desde la perspectiva de Interior también con el Código Penal. Me fijo en el crimen organizado, que es especialmente importante. A veces es muy difícil probar según qué delitos. Uno sabe que se están cometiendo colectiva-

mente, pero la configuración de banda a efectos penales es tan compleja que la policía se ve muy dificultada para trabajar. Ahí se pueden hacer avances, los hemos propuesto, y creo que van en la buena dirección.

Bandas jóvenes y clubes de fútbol. Por razones compartidas me preocupa ese asunto. Creo honestamente que no tenemos un problema de violencia en nuestros estadios, aunque es verdad que han aparecido en los últimos meses algunos episodios especiales, incluso uno que me llamó especialmente la atención: bandas de clubes rivales que se citaban en una ciudad, que no era de ninguna de las dos, para buscar un enfrentamiento. Ese asunto hay que atacarlo con firmeza. Hay una ley específica que ahora ha sido objeto de desarrollo por parte del Gobierno. Hay un decreto que aprobamos la semana pasada para entrar en este asunto. Hay una comisión de disciplina deportiva. Se ha impuesto una nueva obligación a los clubes, que llevan un registro de sus aficionados. Por tanto estamos tratando de abordar este tema. Hay una base de datos de bandas juveniles, que no lo he dicho pero que en parte incluye también estas excrescencias, porque lo son, ya que la mayoría de los aficionados es gente civilizada y sensata, pero de vez en cuando acude a los campos de fútbol a buscar gresca. Por tanto me preocupa como a usted, pero ya le digo que estamos trabajando en la buena dirección.

Me queda la última pregunta, que se refiere a algo de lo que he hablado muchas veces y que no me cuesta nada repetir y reiterar aquí ante usted y en esta Cámara. Yo creo que el ahora sí no lo he dicho nunca y, si lo he dicho, el ahora sí no es mi expresión. No lo he dicho nunca, pero si lo he dicho no me cuesta nada indicar que me he equivocado, entre otras cosas porque no es lo que pienso. Le voy a explicar cómo creo que son las cosas, señor Olabarría. Desde hace mucho tiempo, desde luego en los tiempos en los que yo he sido ministro del Interior, he procurado siempre buscar la mejor colaboración con todas las administraciones, muy singularmente en la lucha contra ETA con el Gobierno vasco, y creo que lo he conseguido. Cada vez es mejor. Lo que sí he dicho es que con cada reunión que hacemos de coordinación mejora la coordinación, pero no ahora sí y antes no, no hay un corte, no es que antes no se hiciera, es que con cada reunión mejora, como mejora la coordinación con cada reunión con los Mossos d'Esquadra. Es que se avanza, y ahora seguimos avanzando. Avanzamos mucho con el señor Balza. He dicho públicamente, y lo quiero decir en la Cámara, que tuve unas relaciones excelentes con el señor Balza, y eso implica a nuestras respectivas fuerzas de seguridad, que avanzamos mucho y que ahora seguimos avanzando. Pero de la primera reunión que tuve con el señor Balza a la última, mejoramos; y de la primera que he tenido con el señor Ares hasta ahora, hemos mejorado. Esto es así. Mejoramos continuamente. Pero no hay un corte, no lo hay desde mi perspectiva y quiero que quede muy claro, porque sería injusto decir lo contrario, sobre todo por el señor Balza, mi homó-

nimo, que fue un excelente consejero de Interior del Gobierno vasco durante más de dos años.

Paso a la señora Pigem. Le agradezco muchísimo su intervención inicial. Estoy cien por cien de acuerdo. Efectivamente cuando uno va por ahí fuera —no hay que ir solo a la ONU, a veces hay que ir a países más cercanos, con los que uno comparte más cosas— ve que tenemos un sentido de la protección de la vida muy notable, y todo lo que estamos discutiendo hoy así lo avala. Efectivamente hemos mandado aquí datos semestralmente —los mandamos en septiembre—, pero falta el dato anual consolidado del conjunto del Estado. No lo tenemos todavía, pero hay que mandarlo y lo mandaremos. Ahí hay temas estadísticos muy complejos, porque cada cuerpo tiene su aquel, pero estamos en ello. Reconozco que este es un compromiso que falta por cumplir y que cumpliremos.

Me preguntaba sobre las bases de datos. Hay muchas compartidas. Tengo aquí la lista. Por ejemplo, con los Mossos d'Esquadra compartimos antecedentes policiales, huellas y sistema integral de violencia de género; vamos a compartir personas desaparecidas y trata de seres humanos, y compartimos identificación balística. En conjunto estamos creciendo en colaboración, y tienen acceso pactado a los sistemas de acceso restringido, concretamente tenemos un acuerdo para el acceso al CNCA. Por tanto aquí hay un doble trabajo: por una parte Policía y Guardia Civil han compartido datos y ahora comparten bases, y por otra parte vamos sumando a las policías autonómicas, y en algunos casos como en el sistema de violencia de género, a las policías locales a las bases de datos. Con los Mossos d'Esquadra estamos mejorando la coordinación.

Ha hecho alguna referencia sobre percepción, que en parte he contestado ya. Sobre violencia de género las conclusiones que ha sacado son las que yo he sacado. Es así. Ahora bien, hay que esperar. Yo esperaré un año para ver cómo se comportan los delitos, y analizaré a fondo los delitos que tenemos. Como ahora tenemos muchos sistemas de información, sobre todo nuestra base estadística, podemos hacer un trabajo de desmenuzar para saber exactamente lo que está pasando.

¿La valoración de riesgos es personalizada? Sí, es personalizada. Está basada, para que se haga una idea en 40.000 datos, 40.000 casos individuales, que son los que han estudiado —nosotros también— tres universidades, la de Málaga, una de Madrid y una de Barcelona, que no me atrevo a singularizar, no vaya a ser que me equivoque; creo que es la Autónoma de Madrid, pero no estoy seguro. Universidades, policías y guardias civiles son la base y luego se han hecho entrevistas personales. Por tanto, hay un trabajo individualizado que no es constante, porque las revisiones a veces no se realizan personalmente, sino simplemente sobre la información que proporcionan las policías locales y autonómicas, que tienen en su propia base de datos la persona presumiblemente objeto de violencia de género.

Sobre número de agentes hemos crecido. Hemos multiplicado por tres el número de agentes, policías y guardias civiles. Si podemos hacer más, haremos más. Hay una cosa muy importante. No han sido solo Policía y Guardia Civil, ha sido todo el mundo. En esto sí que ha habido una política, como decía usted, del conjunto de las administraciones públicas. Son por tanto los mossos, los ertzaintzas, pero también muchos policías locales los que trabajan en esta materia. Si examinamos el conjunto de las fuerzas de seguridad, en su concepción más global, llegaremos a la conclusión de que en estos años se ha hecho un esfuerzo extraordinario que creo que empieza a dar resultados, aunque —repito— estos son delitos muy complejos. También creo, como usted, que hay una parte clave que es la asistencia psicológica. Le diré más. Cuando uno visita las unidades de Policía y de Guardia Civil que se dedican a este asunto —sabe que hay una en cada comisaría y en cada cuartel—, muchas veces llega a la conclusión de que son policías, pero son muchas otras cosas, son asistentes sociales, son psicólogos. Detrás de cada víctima hay un conjunto de personas que trabajan, y si me apura la parte psicológica es fundamental, porque muchas veces las mujeres simplemente se vienen abajo, porque es muy difícil aguantar la presión. Por tanto comparto con usted absolutamente todo lo que me plantea.

Sobre la trata expondremos los datos que hemos obtenido en el programa, que lleva un año. Es verdad que hemos hecho un esfuerzo, pero ya le digo que hay que seguir. Es un tema al que hemos empezado a prestar atención hace relativamente poco tiempo, pero ciertamente es un tema clave. Le daré los datos. Hemos hecho 885 inspecciones, hemos trabajado sobre 6.157 víctimas potenciales, hemos hecho 726 detenciones. Lo más importante para mí es que ya está metido en el cerebro del ministerio; el ministerio ya tiene esto como un tema propio, y a partir de ahí los cuerpos van a desarrollar sus propias metodologías y sus especializaciones. Lo importante es ponerlo en práctica, y a continuación impulsarlo y mantenerlo políticamente. Daremos los datos con más extensión en una presentación que estamos ultimando ahora, porque estamos recibiendo los últimos números.

Finalmente hacía unas reflexiones sobre el Código Penal y la reincidencia. Confío en que todos lleguemos a un acuerdo para tratar este asunto de la reincidencia, que es verdad que es muy llamativo y puede tener influencia. Hay que analizarlo con cuidado. Tiene un tratamiento penal muy difícil y muy complicado. De hecho se ha intentado varias veces y no se ha conseguido. A ver si ahora encontramos una fórmula que sea justa y eficaz, porque hay que ser las dos cosas. Comparto con usted que es una preocupación, y desde luego lo es de la Policía y de la Guardia Civil, sin duda.

Paso al señor Cosidó, porque quedan el señor Cosidó y el señor Hernando. Agradezco las reflexiones sobre el terrorismo y se las trasladaré a las Fuerzas de Seguridad. No quiero hacer una competición sobre comparencias

parlamentarias, aunque seguro que encontraría datos gloriosos para mí. No los he traído, pero me suena que todavía gano. Ahora bien, ya que trata este asunto, hay cosas sobre las que me gustaría que el Partido Popular reflexionara. En este ánimo cooperador llevan ustedes 58.000 iniciativas escritas en lo que va de legislatura. En dos años 58.000; a este ritmo vamos a llegar a 120.000, que sería más del doble de lo que hace cuatro años, y multiplica por diez lo de sus legislaturas. Para demostrarle de lo que estamos hablando, me voy a permitir gastar un poquito de tiempo de esta Comisión, porque creo que puede ser útil. Hay un diputado de su grupo, que no voy a mencionar, que nos pidió el listado de acuartelamientos de la Guardia Civil, desglosado por municipios, provincias y comunidades autónomas. Se lo proporcionamos. A continuación nos ha introducido un conjunto de preguntas sobre todo el listado que le dimos, que me voy a permitir leer, porque cada pregunta tiene un funcionario que la hace: ¿En qué año entró en funcionamiento el acuartelamiento? ¿Cuántos metros cuadrados construidos tiene? ¿Cuántos metros cuadrados útiles tiene el acuartelamiento? ¿Cómo están distribuidos los metros cuadrados en el acuartelamiento? ¿Cuánto se invirtió en su construcción o compra? ¿Cuánto se ha presupuestado para el capítulo 6 en los últimos ocho años, desglosado? ¿Cuánto se ha invertido en capítulo 6 en los últimos ocho años, desglosado? ¿Qué tipo de obras de mantenimiento se han realizado en el acuartelamiento? ¿Cuánto se ha invertido en el mantenimiento del acuartelamiento en los últimos ocho años, desglosado? ¿Cuánto personal comprende la plantilla del acuartelamiento, desglosado por escalas? ¿Cuál ha sido la plantilla de personal en los últimos ocho años, desglosado? ¿Cuál es la plantilla que le corresponde al acuartelamiento? ¿Qué vehículos motorizados tiene el acuartelamiento? ¿Qué antigüedad tienen los citados vehículos? ¿Cuál es el presupuesto de capítulo 2 destinado al mantenimiento de estos vehículos? ¿Dispone el acuartelamiento de metros de seguridad pasiva suficientes? ¿Cuál es la capacidad de expansión futura del acuartelamiento? ¿Tiene capacidad el acuartelamiento para mantener la separación de espacios necesarios entre detenidos y resto del público, e intimidad en las dependencias dedicadas a menores y a mujeres? ¿Tiene el acuartelamiento suficiente espacio dedicado a dar cabida a sus necesidades operativas? ¿Tiene capacidad el acuartelamiento para incorporar sistemas de nuevas tecnologías? ¿Tiene el acuartelamiento suficientes zonas de aparcamiento? ¿Tiene el acuartelamiento suficiencia e idoneidad de las instalaciones eléctricas y mecánicas? ¿Tiene el acuartelamiento fácil accesibilidad para los ciudadanos? ¿Tiene el acuartelamiento dependencias dedicadas a la formación especializada y de perfeccionamiento? ¿Población a la que la unidad del acuartelamiento presta servicio? ¿Extensión de la demarcación sobre la que tiene competencia? ¿Cuáles son los delitos a los que se ha enfrentado la unidad del acuartelamiento en los últimos ocho años, desglosado por delitos y anua-

lidades? ¿Cuál es el estado de habitabilidad del inmueble? Esto por todos los acuartelamientos de España. Puede que sea un buen sistema de hacer oposición, lo que sí le digo es que es un excelente sistema de bloquear el trabajo del Ministerio del Interior, porque detrás de cada pregunta de estas hay un guardia civil, que como usted sabe perfectamente tiene que ponerse a la máquina y al ordenador y contestar algunas cosas —vamos a decirlo así— poco operativas incluso para el ministro del Interior, que podía estar más preocupado en algunos de estos temas. Igual eso es lo que tienen que hacer, pero lo dejo encima de la mesa.

En cuanto a la metodología, le he explicado varias veces que la única forma de que los datos de criminalidad sean homogéneos es referirlos al número de habitantes. Efectivamente, cuando la Policía y la Guardia Civil estaban en Cataluña había más delitos en términos absolutos, pero es que entonces se contabilizaba, en tasa de delincuencia, el número de habitantes. Por tanto, si hablamos de tasa de delincuencia hablamos de datos homogéneos. Eso es lo que le he dicho muchas veces y se entiende bastante bien, pero le voy a mostrar una diapositiva a ver si conseguimos por lo menos un acuerdo en esto; lo he intentado en varias ocasiones. Esta es una diapositiva inatacable: homicidios dolosos y asesinatos con resultado de muerte, es decir, para que la gente se entere, muertos por asesinato en España, sin País Vasco ni Cataluña. Hemos quitado el País Vasco y Cataluña desde el año 2000. Esos muertos están ahí, nadie los puede poner ni quitar de las estadísticas; le pongo la tasa, pero da igual, vamos al cuadradito rojo. Esto es lo que lo hay, señor Cosidó: en el año 2002 hubo 401; en el 2001, 425; en el 2003, 420. Este año, 312, es decir, 100 muertos menos por asesinato desde el año 2000 hasta ahora. Esto es lo que hay. Aquí tanto el Poder Judicial como la fiscalía, todo el mundo, coincide, no hay dudas, cada asesinato es un juicio una vez que se detiene al culpable. Aquí no hay tasas, hay números absolutos de un territorio homogéneo, porque están siempre excluidos País Vasco y Cataluña. Creo que así nos hacemos una idea de cómo ha evolucionado la criminalidad. Esto se podría hacer con cada uno de los delitos. Por tanto, no sé si ahora estará de acuerdo o no —probablemente dirá que no— pero son 100 asesinatos menos. Punto. Si usted esto lo divide por el número de habitantes sale una tasa; si el número de habitantes es distinto en función de que la policía esté en Cataluña o no, sale una tasa comparable homogéneamente. No tiene gran truco, es un cálculo relativamente sencillo de hacer, no es muy complicado. Esa es la estadística que he pretendido traer. Que se pueden mejorar los delitos, que se pueden cambiar los delitos, poner otros, que se pueden hacer agrupaciones diferentes, que hemos cogido cuatro indicadores, sin duda todo eso es discutible, pero creo que la nuestra es buena, y que estos son datos homogéneos, señor Cosidó, es absolutamente indiscutible.

Dice usted que falta la encuesta de victimización; tenemos la europea, la de Eurostat, pero tenemos que

hacer la nuestra. Estamos trabajando con el INE, no es sencilla porque, entre otras cosas, cuesta mucho dinero, vamos a hablar en plata, pero tenemos una europea, que es la que he mostrado en las diapositivas, que es bastante ilustrativa, por lo menos en términos comparativos da una idea bastante aproximada de lo que queríamos en esta Comisión. En todo caso, estoy de acuerdo con usted en que falta la encuesta de victimización.

Pregunta si me preocupa el crimen organizado. Sí, como a usted, en eso coincidimos. Creo que usted ha hecho mención a algunas cosas que son ciertas, a algunas características del crimen organizado. Yo añadiría una más, que cada vez se especializan más, lo cual hace más difícil la tarea policial. Es verdad que se internacionalizan más, es cierto que en esto la Unión Europea ha sido muy buena para los ciudadanos, porque hemos quitado las fronteras, y también muy buena para los delincuentes porque hemos quitado las fronteras. Esa es la realidad. Es verdad que, aunque me cuesta decirlo, a veces da la impresión de que se ponen más fácilmente de acuerdo los delincuentes que los Estados. Por eso hacemos un esfuerzo de coordinación y ahora que presido la Unión Europea se puede imaginar que mi gran objetivo es mejorar la coordinación policial. Ese es mi gran objetivo, porque es la forma de atender el crimen organizado. Como usted dice, es cierto que se deslocalizan. Yo creo que estas cosas que se dicen, y usted decía, de vamos a España, no es verdad. Lo que sí es verdad es que cuando en España se sienten apretados se van a otro sitio, y cuando se sienten apretados en Holanda, se van a Alemania. Eso sí que es verdad; que se deslocalizan con gran facilidad es cierto. Luego tienes otro problema y es que cuando los detienes fuera tienes que traer el expediente judicial aquí, que sabe usted que es complicado. Es muy complicado de combatir y estoy de acuerdo con usted. Por esto creamos un centro específico de inteligencia en crimen organizado, justamente porque teníamos esa preocupación, y por eso hemos creado grupos específicos. Tengo aquí unos datos que le puedo dar que son relativamente tranquilizadores, aunque estoy de acuerdo con usted en que es una preocupación que tenemos que mantener. En relación con 2008 y 2007, los datos de 2009 todavía no los tenemos cerrados, hay más actuaciones. Hemos actuado directamente sobre 436 grupos de los 538. Es verdad que son actuaciones parciales, no siempre son sobre el conjunto del grupo y por tanto aquí hay alguna cuestión que a veces es discutible. Estoy hablando de actuaciones parciales. En general hay menos grupos operando en 2008 que en 2007; hemos detenido a más gente, un 3 por ciento más de gente; hemos incautado más, de 40 millones a 91 millones. Hay una serie de datos que demuestran que estamos siendo más eficaces, pero comparto con usted que esta es seguramente una de las preocupaciones en la que deberíamos de insistir y, repito, por eso creamos el CICO. También comparto con usted algo que es muy importante y es que tenemos que mandar un mensaje al conjunto de quien nos mira de que en esto somos implacables, y usted me

lo habrá oído decir. Sabe que utilizo pocas expresiones de esas, pero en eso del crimen organizado sí, incluso he hecho alguna actuación pública que me ha costado alguna crítica justamente para mandar ese mensaje. Lo decía usted al final. Hay que decirles a esos señores que no vengan aquí porque aquí les vamos a detener y, además, los vamos a meter por mucho tiempo en las cárceles. Creo que ese es el mensaje. Es cierto que se mueven en términos comparativos; van donde hay más dinero y pasan más desapercibidos, pero desgraciadamente se mueven y no solamente por toda Europa. Se mueven y cuesta mucho trabajo y mucha inteligencia operativa detenerles. Estoy de acuerdo con usted en que es una preocupación y la comparto plenamente.

Me preguntaba usted sobre delincuencia juvenil. Tengo aquí algunos datos que con mucho gusto le puedo suministrar y, si le parece que es oportuno, los podemos sumar a la estadística, no nos cuesta nada. El año 2008 hubo 18.080 detenidos menores de 18 años; el año 2009, 18.493, el incremento es moderado. Todos son detenciones por delitos y faltas. Con mucho gusto incorporamos a la estadística este dato y así podríamos discutir la serie y el tema más a fondo.

No tengo aquí datos de robos de explotaciones agrícolas y ganaderas, pero con mucho gusto se los suministraré.

Vuelvo hacia atrás. Si ustedes nos piden datos y lo hacen por provincias y comunidades se los damos. Créame que sí. Veo que ha salido mi asesora parlamentaria, y con mucho gusto ahora, cuando acabemos, se lo preguntamos. Se los hemos dado por provincias y por comunidades. La mecánica habitual es que mañana algunos de sus diputados, con razón, piden la provincia y se lo suministramos inmediatamente. Lo que hacemos es provincias y comunidades. En alguna comparecencia el secretario de Estado o el director general ha detallado más. Y, si no es así, mañana se lo damos. Lo piden ustedes y se lo facilitamos por circunscripciones y por comunidades autónomas, pero creo que el año pasado y el anterior ya lo hemos hecho, y con mucho gusto lo podemos discutir ahora mismo.

Ha hecho una referencia a las fuerzas de seguridad y a sus preocupaciones que yo comparto. Estamos trabajando en la ley de personal de la Guardia Civil, lo sabe usted muy bien. También le digo que mi voluntad es traerla por acuerdo y si no hay un acuerdo sustancial en esta Cámara no lo haré. No es una amenaza, es simplemente una constatación. Creo que es una ley tan importante que o tiene un acuerdo sólido o es mejor esperar. Igual otro ministro lo consigue y yo no, pero mi voluntad es traerla si hay acuerdo. Sabe usted que el texto lo tenemos muy avanzado, que tiene algunas dificultades que nos vienen impuestas por la Ley de Carrera Militar y que hay que tomar una decisión. Podríamos singularizarlos, de hecho la Guardia Civil tiene elementos singulares en su régimen jurídico, pero creo que en este caso no es mejor singularizarlos, sino ir a la misma reestructuración de escalas que ha hecho el Ministerio de

Defensa. Es verdad que hay reivindicaciones pendientes. Estamos ahí discutiéndolo, sabe usted que esta dinámica reivindicativa es normal en los cuerpos de seguridad, hay épocas de más tranquilidad y épocas de menos tranquilidad. Sobre las valoraciones de cuánto me quieren o no, eso ya es a gusto del consumidor.

Sobre la oferta de empleo público la van a conocer ustedes porque la traeremos aquí. Hasta ahora seis años nos avalan. **(Rumores.)** Sí, sí, hemos ido mejorando sustancialmente. Es evidente que el pasado año tuvimos ya que bajarla, por razones que no necesito glosar aquí, y es evidente que la de este año será todavía más difícil, pero sí le digo que tengo un objetivo, que el número efectivo no baje. Seguiremos subiendo, aunque no a la misma velocidad que lo hemos hecho. También le digo que 30.000 policías y guardias civiles más en seis años me parece que ya está bien. Hemos hecho un ejercicio de crecimiento que es evidente que no puede seguir así. Mi voluntad es que la oferta de empleo nos cubra las bajas —por supuesto— y un poco más. ¿Cuánto? Pues menos que otros años, seguro, bastante menos pero de tal manera que el número de efectivos reales no baje. Ese sería el criterio que tengo que discutir —porque, lógicamente, esta decisión no es mía— con Presidencia y Hacienda, pero confío en convencerles.

Ha hecho algunas reflexiones sobre las expulsiones. Vamos a ver, es verdad que, de todas las detenciones de acuerdo con la Ley de Extranjería, el número de expulsiones no es muy alto. Como usted sabe, el ser irregular no conlleva la expulsión, preferentemente conlleva una multa. Por tanto, de cada cien la gran mayoría son multados. Las expulsiones, usted sabe como yo que hay que hacerlas, y hacerlas no depende solo de la voluntad soberana de España, sino que tenemos que tener la anuencia del país al que hay que mandarles, que es su país de origen, y eso sabe usted que no es fácil. Además de todo esto, reitero una vez más cuál es la voluntad del ministerio: concentrarnos en las llamadas expulsiones cualificadas, es decir, la de aquellos inmigrantes irregulares que tienen una relación privilegiada —vamos a llamarla así— con la delincuencia, porque tengan antecedentes, porque hayan estado implicados en según qué cosas; en resumen, concentrarnos en aquellos irregulares que puedan ser un problema para la seguridad del conjunto de los ciudadanos y que no están bien integrados en nuestra sociedad. Para eso hemos creado una brigada especial de expulsiones que está funcionando, porque hemos crecido mucho en expulsiones cualificadas. Esa es nuestra política. Es verdad que cumplimos la Ley de Seguridad Ciudadana —faltaría más—, hacemos las oportunas identificaciones y, si son irregulares, se hacen los expedientes que conducen a multa o expulsión. Todo eso es verdad pero también es verdad que las expulsiones son más difíciles de hacer de lo que uno cree, porque es una gestión compleja. No es menos cierto que cuando tienes una brigada específica para expulsiones que trabaja sobre expulsiones cualificadas mejora mucho la eficacia, y así ha sido. Los números se los di el otro día

en una pregunta parlamentaria a su compañero el señor Hernando.

Sobre el tema de la impunidad ya le he hecho una reflexión sobre el Código Penal; creo que es muy bueno que mandemos un mensaje conjunto a estas bandas de criminalidad organizada, que me parece que suelen estar atentos a este tipo de razonamientos.

Ha dicho el señor Cosidó una cosa que yo comparto pero tampoco me preocupa, si quiere que le diga la verdad: me basta con que usted agradezca el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Me quedo con su intervención final, cuando ha dicho que hay menos delitos, más delincuentes detenidos. Fantástico. Es verdad que esta distinción que hace usted entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y política de seguridad pública a uno le cuesta. Es ontológica, porque cuando uno incrementa las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía, ¿eso que es, una decisión que cae del cielo? **(Rumores.)** Es una decisión política de un gobierno, y de un presidente del Gobierno que ha dicho: quiero más policías y más guardias civiles. Eso es una decisión política. Es verdad que esos guardias civiles y policías además son muy buenos y lo hacen muy bien porque son muy buenos, no porque haya un ministro u otro sino porque lo hacen muy bien. Pero esta separación le lleva a usted a conflictos, como señala el señor Hernando. Pero, ¿sabe qué le digo? A mí me da igual. Se lo digo con franqueza: me da igual. La última parte del discurso la firmo. Es más, la firmo íntegra, ni siquiera añadido más. La firmo: lo hacen muy bien. ¿Hay coordinación? Sí. Ningún problema, señor Cosidó; ningún problema. Ya le he dicho que estoy dispuesto a aceptar que cuando las cosas van bien es por la Policía y la Guardia Civil y cuando van mal es culpa del ministro. ¡Si es así! **(Risas.)** Y además ha sido así y probablemente será así siempre y uno ya no tiene pretensión de cambiarlo todo radicalmente, más bien al contrario, soy un reformista gradualista.

Señor Hernando, le agradezco su intervención. Me ha permitido hacer una reflexión sobre el tema de las estadísticas que creo que es interesante. Creo que es verdad que la intervención de la señora Pigem está bien. Y quiero decir algo más, que este año las estadísticas son así pero el año que viene pueden complicarse, o sea que no puedo ser contradictorio con mi propia teoría. Es verdad que este año van mejor las cosas y es verdad que tiene explicaciones, pero es cierto que el año que viene podemos tener... Lo importante es que la tendencia sea la que es y me parece que esa tendencia es buena. Y que sigamos trabajando coordinadamente. Creo, señora Pigem, no se lo dije antes, que la palabra coordinación no es que sea mágica porque la magia son las plantillas, eso es seguro, pero la coordinación es muy importante y de hecho mi experiencia es que donde hay coordinación eso se nota. Por ejemplo en la Comunidad de Madrid. Mencionaba el señor Cosidó los datos, y es verdad que hay una buena coordinación con la comunidad y también con los ayuntamientos, sobre todo con el Ayuntamiento de Madrid. Y eso se nota mucho, mucho.

Muchísimo. Por eso yo insisto mucho en la coordinación, es mucho más importante de lo que parece.

El señor Hernando decía, con razón, que ha habido una disquisición sobre crisis y delitos. Vamos a tocar madera. Vamos a ver qué pasa porque desgraciadamente la crisis la tenemos ahí. Pero, en fin, parece que no se ha cumplido esa idea que había. Probablemente haya que esperar para ver si efectivamente somos capaces de mantener esta tendencia. Ha hablado también de coordinación y coincido plenamente con él, creo que es la clave. Por eso hay una reflexión sobre policías autonómicas, que no hemos hecho; pero creo que compartimos que la coordinación es la clave y eso me parece bastante importante. Y también es verdad que el conjunto del sistema de bienestar proporciona asimismo un colchón evidente. Nunca lo hemos hecho en esta Comisión pero cuando uno habla de delincuencia es evidente que no está hablando solo de Policía y de Guardia Civil, sino que está hablando del conjunto de la sociedad, por tanto me parece una posición coherente la del señor Hernando. En el programa de Estocolmo, que hemos aprobado en la Unión Europea, que es un programa para los próximos años que está bien, que está muy trabajado, hay unas reflexiones muy pertinentes sobre la seguridad y las políticas sociales que son compartidas por el conjunto de la Unión Europea, que creo que es lo que el señor Hernando quería decir. Es cierto que cuando las políticas sociales funcionan y son poderosas pues tienes un sistema de prevención de la delincuencia, eso es así y además eso es política europea, es decir que todos hemos asumido que tener un buen sistema de protección social, un buen Estado del bienestar es seguramente el primer elemento para tener unas buenas cifras de criminalidad.

Nada más, les reitero a todos las gracias por sus intervenciones y su atención en esta réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señorías, llevamos más de tres horas debatiendo sobre este tema. No les voy a hurtar a los grupos parlamentarios el derecho que tienen a una segunda intervención pero en ese caso les rogaría que se atengan a un tiempo razonablemente más corto, ni siquiera digo cuánto. ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intentaré intervenir con la máxima brevedad porque es verdad que llevamos ya varias horas de debate. Señor ministro, me gustaría tener la información territorializada y me gustaría incluso que para sucesivos informes sobre evolución de la criminalidad usted traiga aquí esa información territorializada porque además, insisto, ese es el mandato que se le dio en la Comisión y que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos. Me dicen que algunos diputados están recibiendo ya datos territorializados de 2008, con lo cual se lo comunico. No ha sido mi caso, no tengo esa fortuna y por eso le digo que a mí, por lo

menos, no se me estaban proporcionando y espero, eso sí, que se me proporcionen a partir de ahora. Para su intervención aquí me parece que está muy bien el *power point*, queda muy bonito y lo hace más ameno y se lo agradezco. Pero, le pediría que en el anuario del Ministerio del Interior volviéramos a tener la información de la que hemos dispuesto hasta que usted fue ministro del Interior. Le digo que esto que usted nos da no tiene nada que ver con lo que se publicaba, lo otro era mucho más completo, tenía mucha más información y no tenía estos problemas metodológicos a los que nos estamos refiriendo porque daba las cifras de evolución de la criminalidad.

No lo ha mencionado, pero le insisto, me gustaría saber si tiene usted voluntad o no, si va a cumplir con publicar los datos de evolución de la criminalidad, como hace la policía en Francia, como hace la policía en el Reino Unido, como hace la policía autónoma vasca —por lo menos hasta hace unos meses, que tenga conocimiento—, porque ese es un mandato de la Comisión y, lógicamente, se lo tengo que solicitar y me gustaría que me dijera si se va a cumplir o no. Sobre las preguntas escritas le propondría un pacto, es decir ustedes contesten y nosotros preguntamos menos. Porque estamos en una dinámica que entiendo que es un poco absurda. Sobre las preguntas concretas a las que se ha referido estoy seguro, que algún conocimiento de ese tema tengo, de que la inmensa mayoría de los datos que se han solicitado en esas preguntas parlamentarias son datos que están absolutamente mecanizados en la Dirección General de la Policía. Y si hay alguno que por lo que sea tiene una especial dificultad le digo también que este grupo parlamentario es sensible a que el número de horas de trabajo que ocasionan sus respuestas parlamentarias sea asumible. Pero, le digo que la mayoría de esos datos constan y no supone ningún esfuerzo para la Dirección General de la Policía facilitarlos al diputado que los haya pedido.

Me ha gustado mucho el gráfico de muertos por asesinato que usted ha mostrado. Le digo que ese método me parece mucho más fiable que todo el resto de diapositivas que usted nos ha puesto. Es decir, como claramente Cataluña, por las transferencias que ha habido estos años, es un factor de distorsión pues vamos a hacer la comparación. Si lo queremos hacer con Cataluña, con los datos de los Mossos d'Esquadra que es lo que hemos acordado que se puede hacer, y si es sin los Mossos d'Esquadra pues entonces sin Cataluña. Lo que no vale es que mezclen ambas cosas. Y se lo digo con sinceridad, en los datos que usted nos proporciona no están excluidos todos los delitos de Cataluña y por eso lo que se produce es una bajada muy sustancial. Usted dice que son datos homogéneos y le digo que como no nos da ni la población ni el número de delitos en la mayoría de los gráficos en los que calcula la tasa estamos hablando sobre entelequias. Pero, si nos da los datos le digo que no es homogeneizado porque si hacemos datos sin Cataluña nos da un crecimiento del número de delitos en torno al 8 por

ciento y eso no es lo que a usted le sale ahí. Pero, como usted nos va a dar los datos territorializados no se preocupe porque hacemos las cuentas y seguro que nos ponemos de acuerdo en los datos de delincuencia.

Tienen ustedes un poquito de fijación con el Tribunal Supremo. Yo creo que el presidente del tribunal estaba en lo correcto cuando dijo que iba a haber un aumento de la carga de trabajo para los juzgados, y eso se pone claramente de manifiesto en la estadística del Consejo General del Poder Judicial con un aumento del 4,4 por ciento en el número de asuntos penales que han ingresado en los juzgados. Por lo tanto, a lo mejor ustedes les corrigen en otros asuntos que el Tribunal Supremo tenga que dilucidar, pero creo que objetivamente el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial estaba en lo cierto acerca de que la crisis económica iba a llevar aparejado un aumento de la carga de trabajo que se está produciendo en los juzgados. Los datos que tenemos de la Policía autónoma vasca dan también un crecimiento importante del número de delitos. Pero ya digo que lo que no cuadra es que aumenten las diligencias de la fiscalía, que aumenten los asuntos penales ingresados, que aumenten los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las comunidades autónomas y usted venga aquí a decirnos que todo baja, y que baja además en los extremos que ha venido a decirnos que baja este año.

Sobre crimen organizado me alegra mucho coincidir, pero que es un asunto muy difícil lo dice la oposición; es decir, el Gobierno, además de decir que es muy difícil, tiene que hacer algo más. Yo creo que ahí tenemos un problema y agradezco que estemos de acuerdo en eso pero me parece que usted tiene que hacer algo más.

Por último ha habido una alusión muy directa por parte del portavoz del Grupo Socialista en relación con una afirmación que no es el tema; lo que me he permitido es felicitar en todo caso al ministro por las últimas detenciones de terroristas pero estoy obligado, señora presidenta, a decirle tres cosas de manera estrictamente breve. Lo primero, el ministro sabe bien, porque tiene mucha experiencia en este campo, que la lealtad en la lucha antiterrorista no se mide por la intensidad de los aplausos cuando hay éxitos sino por el apoyo al Gobierno cuando vienen momentos complicados. El ministro y yo hemos estado en Palma de Mallorca, hemos estado en Bilbao y hemos estado en más sitios y sabe que el apoyo del Partido Popular es absolutamente firme en la lucha contra el terrorismo. Segundo, lo que yo no puedo hacer es apoyar el pasado y yo no puedo cambiar el pasado. Es decir, yo no apoyé en su momento ni apoyo la excarcelación de De Juana Chaos, ni apoyé ni apoyo los informes de verificación que el ministro trajo para decir que la actividad de extorsión de ETA había cesado por completo, ni apoyo ni puedo apoyar un chivatazo de fuentes policiales a la organización terrorista ETA, como parece que el hecho está probado, al margen de que no sepamos aún y creo que es importante que el Estado de derecho lo sepa, qué es lo que pasó. Por tanto, tiene usted mi total

apoyo a la lucha antiterrorista que usted está desarrollando, pero yo sinceramente, señor ministro, no puedo cambiar el pasado. Y en tercer lugar, yo no doy ninguna credibilidad a ninguna afirmación ni a ningún comunicado de la banda terrorista ETA, absolutamente ninguna credibilidad; doy credibilidad a las diligencias judiciales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es a lo único que doy credibilidad. Y les doy credibilidad, entre otras cosas, porque esas diligencias son las que después permiten condenar a los terroristas en muchas ocasiones, a eso sí le doy total credibilidad.

Por último, señor ministro, coincidimos también, y a mí me alegra mucho coincidir, en la buena valoración que hacemos de Policía y de Guardia Civil, además en eso coincidimos usted, yo y la inmensa mayoría de los españoles, que sitúan a la Policía y a la Guardia Civil como las instituciones mejor valoradas, desde luego mucho mejor valoradas que los políticos, ya sea el Gobierno o la oposición. Pero, mire, hoy veámos en los medios de comunicación seis casos nuevos de claro acoso a la Guardia Civil en Gibraltar, y yo creo que su obligación como ministro es, además de defenderles aquí, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, es también defenderles en el cumplimiento de su deber cuando tienen dificultades, y ahí he decirle, señor ministro, que en ocasiones echamos de menos más firmeza en la defensa de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el caso de Gibraltar es solo un ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Ningún otro grupo va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra entonces para finalizar el debate el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Brevísimamente. Sobre el tema de los datos le digo que sí, que los hemos dado, ahora mismo preguntaré por qué a usted no. **(Risas.)**, pero no lo entiendo porque, dada mi predilección, conocida, por S.S., debería ser el primero en ser atendido en mi casa. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Yo se lo agradezco.)**

Sobre el tema del anuario, en fin, proporcionamos los datos que creemos que son representativos. Lo que había antes no eran datos, era una caterva de números que no valían para nada, una cosa terrible, verdaderamente daba vergüenza ver aquello, vergüenza.

Sobre el asunto del método voy a volver a insistir. En el cuadradito rojo de la diapositiva usted tiene el número absoluto y en el negro la tasa, que es el resultado de dividir el número absoluto por el número de habitantes y toda la serie está hecha así. En otras palabras, las tasas se corresponden exactamente al mismo hecho estadístico. Imagínese que tiene usted diez delitos en un sitio que tiene diez habitantes. Uno. Imagínese que coge y saca de ahí a sus fuerzas de seguridad, entonces quedan ocho delitos y diez habitantes. Eso no cuadra, tendrá que quitar usted los habitantes y entonces sí le cuadra. No sé si me acabo de explicar. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Se explica divinamente.)** Es muy sencillo. Por tanto,

los delitos son los que son y, como le he dicho antes, el dato estadísticamente representativo es la tasa, que es el número de delitos por habitante. Si estás en Cataluña cuentas los habitantes de Cataluña y si no estás no los cuentas. Por tanto, la tasa es homogénea. En todo caso, si no le cabe en la cabeza, he traído aquí los datos absolutos y ahí sí que no hay ni trampa ni cartón. Ahí no están ni Cataluña ni el País Vasco. No están. La gráfica es la que es y, si compara usted el sentido de esa gráfica, que es más alta en 2002 y más baja en 2010, con el sentido de todas las gráficas que he traído hoy aquí, verá que todas son iguales, el mismo sentido. ¿Sabe usted por qué? Porque había más criminalidad en el año 2002 que en el año 2010. Ahí lo tiene. Tasa de criminalidad, delitos por habitantes. Repito, eso no tiene ni trampa ni cartón y ese es el problema que usted tiene. Entiendo que usted tiene que explicar un problema y me dice: Es que usted trae datos distintos. Que no, que son datos homologables, son datos homogéneos porque por eso lo divido por el número de habitantes. Por eso y por otra razón, porque es verdad que la población ha crecido en España y, como le he explicado muchas veces, no es lo mismo el número de delitos en un país de 40 millones de habitantes que el número de delitos en un país de 45 millones; si hay 45 millones, claro que hay más delitos, salvo que los 5 millones que hayan venido sean ángeles, pero no parece. Vendrán como todo, de su padre y de su madre, y tendrán una tasa como todos los demás. Si tenemos el uno por ciento de delincuentes, pues el uno por ciento y, por tanto, aumentará el uno por ciento el número de delitos. Por eso hay que hablar de tasa, es decir, léase, delitos por habitantes, y eso es incontrovertible. **(El señor Cosidó Gutiérrez: ¡Si nos da el número y habitantes!)** Si los habitantes son los que son y el número es el que es. Mírelo. Para que todo el mundo se entere, cuando

ustedes gobernaban había una media de 400 asesinatos con resultado de muerte en España, es decir, en el territorio... **(Rumores.)** Explíquesele, señor Olabarría, que es de derecho también porque igual es un problema de carrera, original. Es que para mí estas cosas son bastante elementales, pero entiendo que yo me formé en otra cosa. Vamos a verlo de otra manera. Hemos excluido Cataluña y el País Vasco para que no haya ningún problema. Es evidente... **(El señor Cosidó Gutiérrez: Aquí no.)** Sí, en las tasas sí. Está dividido por el número de habitantes reales, es decir, cuando... **(Rumores.)** Que sí. Cuando la policía estaba en Cataluña, Cataluña está en el número de habitantes, cuando se va de Cataluña, Cataluña no está en el número de habitantes. Por tanto, la tasa es correcta. Estamos tratando de saber los delitos que la policía ve en relación con el número de habitantes que vigila. Pues así es. Exactamente así es y ahí lo tiene usted para que todo el mundo lo comprenda. En los primeros años 2000 en España había un número de 400 muertos por asesinato al año en el territorio de la Policía y Guardia Civil actual. Por tanto, hemos quitado Cataluña y el País Vasco y ahora son 300, cien menos. Así en todo. La razón por la que hay esa bajada es porque hay más policías y más guardias civiles, excelentes profesionales y también un poquito porque hay más medios y más coordinación. En fin, nos hemos puesto de acuerdo sobre la profesionalidad y ya está, con eso nos arreglamos.

Señor Cosidó, con mucho gusto le proporcionaremos los datos provinciales en cuanto salga de aquí.

La señora **PRESIDENTA:** Con esta intervención finalizamos el debate y la sesión.

Muchas gracias a todos y nos vemos en la próxima.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**